

# **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL 2020**

**(MODALIDAD NUEVO)**



**CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.**

**ELABORÓ**

Consultores y Asesores en Seguridad Industrial y Protección Civil  
Abraham Pérez Viñuela

Registro Estatal: **SSPCyGR-REC-020-20**  
Registro Municipal: **PEVA790428-ACCE-052**

Pachuca de Soto, Hidalgo a 28 – 10 – 2020

## **INDICE**

<b>DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>5</b>
<b>DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS Y ELABORADOR DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>6</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>8</b>
<b>MISIÓN</b>	<b>8</b>
<b>VISIÓN</b>	<b>8</b>
<b>MARCO JURIDICO</b>	<b>9</b>
<b>DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>13</b>
<b>INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>15</b>
<b>ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>15</b>
<b>ACTA CONSTITUTIVA</b>	<b>16</b>
<b>COORDINADORES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>16</b>
<b>COORDINADOR Y SUPLENTE GENERAL</b>	<b>16</b>
<b>COORDINADORES Y BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS</b>	<b>17</b>
<b>COORDINADORES Y BRIGADISTAS DE EVACUACION</b>	<b>17</b>
<b>COORDINADORES Y BRIGADISTAS DE BUSQUEDA Y RESCATE</b>	<b>17</b>
<b>COORDINADORES Y BRIGADISTAS CONTRA INCENDIOS</b>	<b>18</b>
<b>FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>18</b>
<b>COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>19</b>
<b>FUNCIONES ESPECIFICAS DEL COORDINADOR GENERAL (RESPONSABLE) Y/O SUPLENTE</b>	<b>20</b>
<b>JEFE DE BRIGADA</b>	<b>21</b>
<b>RESPONSABLES DE BRIGADA</b>	<b>21</b>
<b>1° SUBPROGRAMA</b>	<b>22</b>
<b>1.1 ANALISIS DE RIESGO</b>	<b>23</b>
<b>1.1.2 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE</b>	<b>23</b>
<b>1.1.3 RIESGOS INTERNOS</b>	<b>24</b>

<b>1.1.4 ANALISIS DE RIESGO DE INCENDIO (ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN) NOM-002- STPS-2019</b>	<b>27</b>
<b>1.1.5 RIESGOS EXTERNOS</b>	<b>31</b>
<b>1.1.6 ANALISIS GENERAL DE VULNERABILIDADES</b>	<b>33</b>
<b>1.2 DIRECTORIO DE INVENTARIOS</b>	<b>39</b>
<b>1.2.1 DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>39</b>
<b>1.2.2 DIRECTORIO DE EMERGENCIA</b>	<b>39</b>
<b>1.2.3 INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES, EQUIPO DISPUESTO PARA LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL</b>	<b>40</b>
<b>1.2.4 EVIDENCIA FOTOGRAFICA</b>	<b>40</b>
<b>1.3 CROQUIS DE SEÑALIZACION Y UBICACIÓN DE EXTINTORES</b>	<b>43</b>
<b>1.3.1 CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE REUNION</b>	<b>43</b>
<b>1.3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>	<b>43</b>
<b>1.4 EJERCICIOS Y SIMULACROS</b>	<b>43</b>
<b>1.4.1 SIMULACRO 1</b>	<b>44</b>
<b>1.4.2 SIMULACRO 2</b>	<b>45</b>
<b>1.4.3 SIMULACRO 3</b>	<b>46</b>
<b>1.5 CAPACITACIÓN</b>	<b>47</b>
<b>1.5.1 EVIDENCIA FOTOGRAFICA</b>	<b>48</b>
<b>1.6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO</b>	<b>49</b>
<b>1.6.1 PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO</b>	<b>49</b>
<b>1.7 NORMAS DE SEGURIDAD</b>	<b>51</b>
<b>1.7.1 REGISTRO DE PERSONAS EXTERNAS</b>	<b>51</b>
<b>1.7.2 LLEVAR UN REGISTRO DE PERSONAL FIJO Y FLOTANTE QUE LABORA EN EL INMUEBLE</b>	<b>51</b>
<b>1.7.3 BITACORAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ACTUALIZADAS</b>	<b>52</b>

<b>1.7.4 MECANISMOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>52</b>
<b>1.8 EQUIPO DE SEGURIDAD</b>	<b>52</b>
<b>1.8.1 COMPROBANTE DE PANEL ELECTRICO Y GAS LP (SI FUERA EL CASO)</b>	<b>54</b>
<b>1.8.2 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR</b>	<b>54</b>
<b>1.8.3 POLIZA DE SEGURO</b>	<b>54</b>
<b>1.8.4 COMPROBANTE DE RECARGA DE EXTINTORES</b>	<b>54</b>
<b>2° SUBPROGRAMA</b>	<b>55</b>
<b>2.1 SISTEMA DE ALERTAMIENTO</b>	<b>56</b>
<b>2.2 PLAN DE EMERGENCIA</b>	<b>58</b>
<b>2.2.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES DE UNA EMERGENCIA</b>	<b>59</b>
<b>2.2.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE DE UNA EMERGENCIA</b>	<b>59</b>
<b>2.2.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD DESPUES DE UNA EMERGENCIA</b>	<b>60</b>
<b>2.2.4 CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA</b>	<b>61</b>
<b>2.2.5 PROTOCOLOS DE ACTIVACION</b>	<b>64</b>
<b>2.3 EVALUACIÓN DE DAÑOS</b>	<b>71</b>
<b>3° SUBPROGRAMA</b>	<b>76</b>
<b>3.1 RECUPERACION</b>	<b>77</b>
<b>3.2 VUELTA A LA NORMALIDAD</b>	<b>78</b>
<b>3.2.1 REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO</b>	<b>79</b>
<b>3.3 VUELTA A LA NUEVA NORMALIDAD MEDIDAS CONTRA EL COVID-19</b>	<b>80</b>
<b>IDENTIFICAR EL NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO</b>	<b>80</b>
<b>ÁREAS O DEPARTAMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>80</b>
<b>RECOMENDACIONES GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL</b>	<b>80</b>

## DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Razón Social:</b>	
CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA S.A. DE C.V.	
<b>Representante Legal:</b>	<b>Actividad económica o Sector:</b>
GODINEZ DEL VILLAR ANDRES	SERVICIOS DE SALUD
<b>Responsable del Inmueble:</b>	<b>Número de trabajadores:</b>
FRANCISCO JAVIER SALGADO	70 TRABAJADORES
<b>Domicilio:</b>	
LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.	

<b>Datos adicionales:</b>		
<b>Horarios:</b>	<b>Número de Clientes:</b>	<b>Teléfonos:</b>
24 HORAS	500 CLIENTES ALMES APROX	771 717 7400 EXT. 230,229,140 o al 771 795 6554

## DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS Y ELABORADOR DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

EMPRESA	
CONSULTORES Y ASESORES EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION CIVIL	
Representante Legal:	Actividad económica o Sector:
ABRAHAM PEREZ VIÑUELA	PROVEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDICOS</li> <li>• PREHOSPITALARIOS</li> <li>• SEGURIDAD INDUSTRIAL</li> <li>• PROTECCIÓN CIVIL</li> </ul>
Área:	Servicio
ACADEMICA	ELABORACIÓN DE PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL
Domicilio:	
AVENIDA MERIDA #207 A COLONIA VENUSTIANO CARRANZA. PACHUCA DE SOTO HIDALGO C.P. 42030	

DATOS DE CONTACTO		
Horarios:	Redes Sociales	Teléfonos:
LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS	FACEBOOK: CASIPHGO INSTAGRAM: @CASIPHGO	771 396 4123 - 7712939396



## PRESENTACIÓN

El programa interno de protección civil es un instrumento de planeación y operación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo de la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y los sectores privado y social, que previene y prepara a la organización para responder efectivamente ante la presencia de riesgos que pudieran generar una emergencia o desastre dentro de su entorno.

Su propósito principal es el diseño y activación de medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, que permitan garantizar la continuidad de las funciones sustantivas de la institución u organismo, salvaguardar la integridad física de las personas que laboran o concurren como usuarios a sus inmuebles y proteger los bienes propiedad de los mismos.

Es por lo que toda institución deberá de contar con un Programa Interno de Protección Civil (PIPC) en el cual involucren a sus Brigadas perfectamente preparadas con la finalidad de que éstas puedan actuar rápida y eficazmente en el momento en que se ponga en peligro la integridad física del inmueble o de las personas que laboran en ese domicilio y será aplicado conforme a lo estipulado en el Capítulo IX y XI del Artículo 4 del Título II y Capítulo II Artículo 12 del Título III; establecido en el Decreto número 33 de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo publicado en su última reforma en el alcance uno del Periódico Oficial el 17 de Agosto del 2020.

Este PIPC tiene como finalidad ayudar e informar a toda aquella persona que ha hecho conciencia de la importancia de estar bien preparados para una emergencia, a adquirir los conocimientos que les darán las armas para evitar y en su caso combatir con eficiencia una situación de extremo peligro.

El Sistema Nacional de Protección Civil desde su creación ha encaminado sus esfuerzos a desarrollar, mejorar y fortalecer las acciones comprendidas dentro del subprograma de Prevención; la experiencia adquirida al paso del tiempo, al presentarse un fenómeno natural o tecnológico, ha demostrado que además de lo significativo del costo humano, los costos sociales y económicos son muy altos, y por ende, las acciones de auxilio y de vuelta a la normalidad son día a día cada vez más complejas y difíciles, por lo que es de gran relevancia fomentar de manera coordinada, concertada y corresponsable en los sectores público, privado y social, acciones de tipo preventivo que coadyuven a prevenir y mitigar en lo posible los efectos de los desastres.

***Es de suma importancia velar por la seguridad de los usuarios permanentes o temporales de una edificación o instalación, conforme a la naturaleza del servicio que preste ya sea personal que labore, visite y demás usuarios.***

## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

El objetivo de la elaboración de éste PIPC es el lograr reducir los riesgos de accidentes que puedan ocurrir dentro del inmueble, con la finalidad de salvaguardar la integridad tanto de los recursos humanos como financieros; y en caso de que sucediera un siniestro conocer los métodos más idóneos para su control y combate.

Para lograr a cabo dichos objetivos se realizará un análisis cuantitativo y cualitativo de los materiales existentes dentro de la institución para de esta forma, conocer la vulnerabilidad de la misma y de esta manera capacitar al personal que labora en ella para su prevención y combate. Se pretende conocer con exactitud las funciones de cada uno del personal involucrado, así como los recursos disponibles para su combate al momento de una contingencia que se pudiese presentar en las instalaciones, determinando procedimientos sistemáticos subdivididos en cuatro etapas o subprogramas

- Subprograma de Prevención
- Subprograma de Auxilio
- Subprograma de Recuperación
- Subprograma de Vuelta a la nueva normalidad

## MISIÓN

Desarrollar una cultura de prevención, mitigación y preparación ante la presencia de contingencias en los trabajadores, niñas (os) y visitantes, que puedan afectar su integridad física y mental, así como evitar daños al patrimonio institucional, mediante la aplicación de políticas y acciones que fomenten la participación eficaz y oportuna, asimismo otorgar apoyo al Sistema de Gestión de Seguridad Institucional que propicie el bienestar de trabajadores y usuarios

## VISIÓN

Ser una guía rectora en materia de Protección Civil para la Institución, que permita establecer acciones preventivas, de mitigación y atención oportuna ante la ocurrencia de una emergencia, siniestro o desastre en el ámbito institucional, que garantice la seguridad de trabajadores, niñas (os) y visitantes.

## MARCO JURIDICO

### Ley General de Protección Civil

#### Capítulo VI de los Programas de Protección Civil

**Artículo 35.** El Programa Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, es el conjunto de objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas para cumplir con el objetivo del Sistema Nacional, según lo dispuesto por la Ley de Planeación

**Artículo 38.** Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico derivado de un agente perturbador en un área o región determinada, que involucran a grupos de población específicos y vulnerables, y que por las características previsibles de los mismos, permiten un tiempo adecuado de planeación, con base en las etapas consideradas en la Gestión Integral de Riesgos.

**Artículo 39.** El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre. Las instituciones o los particulares, de acuerdo a su presupuesto autorizado o posibilidad económica, podrán incorporar las innovaciones tecnológicas, digitales o virtuales, en la elaboración y difusión del Programa Interno de Protección Civil, así como para su vinculación con los Atlas de Riesgos. *(Párrafo adicionado DOF 23-06-2017)*

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles. Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro

**Artículo 40.** Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil. Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley. El contenido y las especificaciones de este tipo de programas, se precisarán en el Reglamento

**Ley de Protección del Estado de Hidalgo**  
**Ultima Reforma 17 de agosto del 2020**

**TITULO DECIMO OCTAVO**  
**De Sanciones y Supervisiones**

**Artículo 80.-** Los establecimientos comerciales, industriales, de servicio e instalaciones temporales y todos aquellos que por propia naturaleza o por el uso a que están destinados, reciban una afluencia masiva de personas o bien sean considerados de riesgo, tienen obligación de contar permanentemente con un programa específico de protección civil y el equipamiento de seguridad respectivo, el cual deberá ser autorizado y supervisado por la subsecretaría de protección civil y gestión de riesgos. Además de lo anterior, los propietarios, poseedores, administradores de establecimientos en los que haya afluencia de público y los organizadores o responsables de eventos, deberán en coordinación con las autoridades de protección civil, realizar acciones que permitan orientar y auxiliar a la población en caso de cualquier contingencia

**Artículo 81.-** En todos los lugares a que se refiere el Artículo anterior, deberán colocarse en sitios visibles y accesibles, equipos de seguridad, señales preventivas, indicativas, prohibitivas, restrictivas e informativas, luces y equipo reglamentario según el caso, instructivos, manuales para situaciones de emergencia, los cuales consignarán las reglas y orientaciones que deberán observarse antes, durante y después del algún siniestro o desastre, así como señalar las zonas de seguridad y rutas de evacuación.

**Reglamento de Protección Civil**  
**Municipio de Pachuca de Soto Hidalgo**

**Artículo 22.-** En el transporte o traslado de artículos, gases, combustibles, residuos, solvente, maderas, explosivos, materiales o sustancias químicas o de cualquier otra índole, que por su naturaleza o cantidad sean altamente peligrosos o inflamables, deberá observarse lo siguiente:

- I. Al suscitarse un derrame de algún químico, el cual pueda causar daño, la empresa propietaria del mismo queda obligada a cubrir los gastos y demás erogaciones que generen a la Dirección Municipal de Protección Civil, para reparar el daño causado;
- II. Queda estrictamente prohibido el derramar cualquier tipo de sustancias en el suelo, agua y medio ambiente en general, que pueda originar contaminación enfermedades, riesgos, altos riesgos o desastres;
- III. Los propietarios, responsables, encargados, administradores, Gerentes de empresas con vehículos de carga de dichos materiales o sustancias, deberán proveer, a los

trabajadores y conductores de los mismos, del equipo necesario para poder controlar una fuga o derrame, así como la capacitación correspondiente;

- IV. Portar de manera visible y libre de toda suciedad, así como de cualquier obstáculo que lo afecte, en los cuatro lados del contenedor del material o sustancias referidas, la lámina oficial de identificación del producto que transporta y su riesgo

**Artículo 25.-** Los propietarios, responsables, encargados, administradores, Gerentes, arrendatarios, poseedores u ocupantes de inmuebles u obras que por su uso y destino reciban afluencia masiva de personas, o que por su giro o actividad así se determine en razón del riesgo, están obligados a elaborar y hacer cumplir un programa específico de Protección Civil el cual deberá ser sancionado y en su caso aprobado por la Unidad Municipal de Protección Civil.

**Artículo 26.-** En todas las edificaciones, excepto casas habitación unifamiliares, se deberá colocar, en lugares visibles, señalización adecuada e instructivos para casos de emergencia, en los que se consignarán las reglas que deberán observarse antes y después de cualquier evento destructivo; asimismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

**Artículo 27.-** Es obligación de las empresas asentadas en el Municipio, ya sean industriales, comerciales o de servicios, la capacitación de su personal en materia de protección civil, y de implementar la Unidad Interna de Protección Civil, para que atienda las demandas propias en materia de prevención y atención de riesgos

**Artículo 29.-** Los programas o subprogramas que se expidan para regular las acciones de prevención determinarán los casos en que las empresas o establecimientos deban organizar la Unidad Interna de Protección Civil, quienes elaborarán un programa específico de protección civil que deberá contar con el visto bueno de la Unidad Municipal de Protección Civil.

**Artículo 37.-** Los Subprogramas determinarán las acciones previstas a fin de rescatar y salvaguardar, en caso de alto riesgo, siniestro o desastre, la integridad física de las personas, sus bienes, la Planta Productiva, la prestación de servicios 17 públicos y el medio ambiente e integrarán los criterios generales para instrumentar:

- I. Las acciones que desarrollarán las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal o Estatal;
- II. Los mecanismos de concentración y coordinación con los sectores social y privado;
- III. Los medios de coordinación con Grupos Voluntarios, y;
- IV. La política de Comunicación Social.

**Artículo 38.-** Entre otros, se establecerán los Subprogramas de Auxilio y de restablecimiento mismo que determinará las estrategias necesarias para recuperación de la normalidad, una vez ocurrido el siniestro o desastre.

**Normatividad Vigente Empleadas**  
**Programa Interno de Protección Civil 2020**

- **NOM 002 STPS 2010:** Condiciones de seguridad. Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- **NOM 005 STPS 2017:** Manejo de sustancias químicas peligrosas o sus mezclas en los centros de trabajo-Condiciones y procedimientos de seguridad y salud
- **NOM 018 STPS 2015:** sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros derivados por sustancias químicas peligrosas en aquellos centros de trabajo donde se utilicen este tipo de sustancias
- **NOM-026-STPS-2008.** Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- **NOM 031 SSA3 2012.** Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad
- **NOM-189-SSA1/SCFI-2018** Para etiquetado y envasado para productos de aseo de uso doméstico
- **NOM-100-STPS-1994** Seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida
- **NOM-104-STPS-2001.** Agentes extinguidores-Polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico
- **NOM-003-SEGOB-2011.** Señales y Avisos para Protección Civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar
- **NOM-154-SCFI-2017,** Equipos contra incendio-Extintores portátiles y móviles-Servicio de mantenimiento y recarga
- **NOM-001-SEDE-2012.** Instalaciones Eléctricas
- **NOM-004-SEDG-2004.** Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción

## DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL

El presente Programa establece las medidas y dispositivos de Protección, Seguridad y Autoprotección para el personal, usuarios y bienes, ante la eventualidad de un desastre y se divide en tres subprogramas:

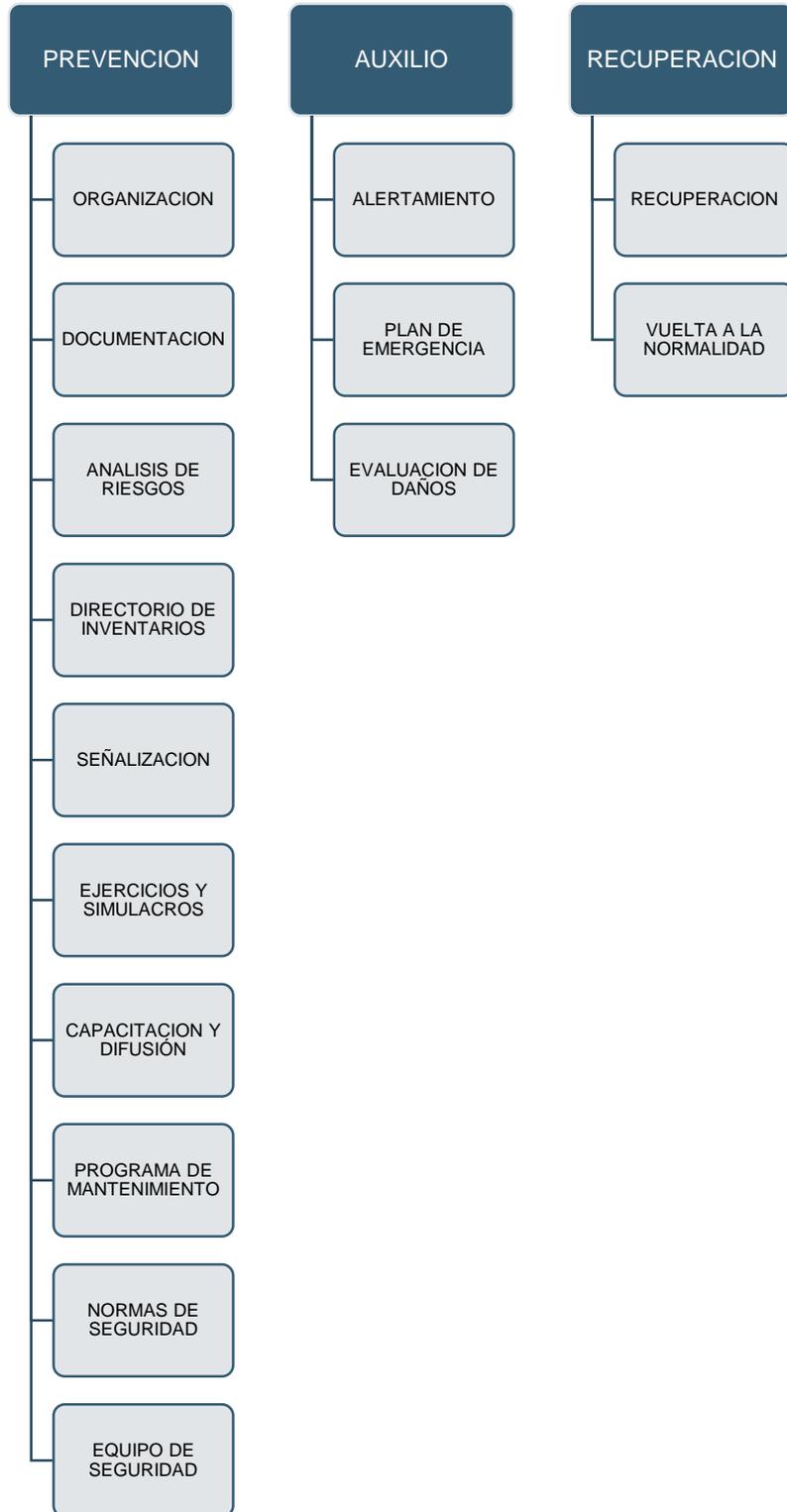
- I. Subprograma de Prevención.
- II. Subprograma de Auxilio,
- III. Subprograma de Recuperación.

**Subprograma de Prevención:** Lo constituye el conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre que afecte al inmueble y al personal que se encuentra en él.

**Subprograma de Auxilio:** El auxilio se integra con las acciones destinadas a rescatar y salvaguardar, en caso de siniestro o desastre, la integridad física de las personas, de sus bienes y el medio ambiente, y coordinar las acciones para la atención de emergencias.

**Subprograma de Recuperación:** La recuperación se integra con las estrategias y acciones necesarias para volver a la normalidad en casos de siniestro o desastre.

**COMPONENTES DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL**



## **INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL**

A fin de determinar los mecanismos de instrumentación del programa interno de Protección Civil, ha sido necesario observar la normatividad aplicable, en la cual se establece la necesidad de construir e integrar una unidad interna de Protección Civil, la cual fungirá como un mecanismo y estructura operativa del Programa. Dicha estructura tiene la responsabilidad de generar y recabar la información necesaria para la elaboración y operación del Programa Interno de Protección Civil y la de sus tres subprogramas básicos, de igual forma, sus integrantes tienen la responsabilidad de colaborar conjuntamente para definir la estrategia que se deberá seguir para alcanzar los objetivos del Programa, la calendarización del programación y evaluación, así como también los informes correspondientes.

Con el fin de alcanzar dichos fines, se efectuó una reunión en la cual estuvieron presentes los integrantes que colaboran en las diversas áreas, para integrar la unidad interna de Protección Civil, como consta en el Acta Constitutiva correspondiente

## **ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN**

El Programa Interno de Protección Civil, se constituye por información recabada por el asesor externo en Protección Civil y personal que colabora en las diversas áreas del inmueble que, de acuerdo a las disposiciones normativas, se han organizado con el fin de integrar la unidad interna de Protección Civil. En este apartado, se ha anexado el Acta correspondiente, por la cual se formalizó la constitución de dicha unidad, la que deberá ser el Órgano Operativo del presente. La unidad interna de Protección Civil tiene la responsabilidad de aportar los elementos necesarios para la elaboración del Programa Interno de Protección Civil y la de sus tres Subprogramas básicos, la estrategia que se deberá seguir para alcanzarlos, el programa y la calendarización de actividades específicas, la designación de responsabilidades, la calendarización de las reuniones de programación y evaluación, así como también los informes correspondientes. Por ello, a continuación, se anexa el Acta referida y se plasman las definiciones y conceptos de la unidad interna de Protección Civil, estableciendo las responsabilidades generales y particulares de cada uno de los integrantes.

## ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de Pachuca de Soto Hgo, siendo las 11:00 horas del día 27 de octubre de 2020. se reúnen en el inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** ubicado en; **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.**, Con objeto de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil 2020. de conformidad con las siguientes manifestaciones:

Con fundamento en la Ley General de Protección Civil, el artículo 38, 39 y 40 de la Ley General de Protección Civil para el Estado de Hidalgo, en el decreto por el que se aprueban las Bases para el Establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 6 de Mayo de 1986.- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 23 de Octubre de 2006.- Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Protección Civil.- Diario Oficial de la Federación del 11 de Mayo de 1990.- Programa Nacional de Protección Civil 2008-2012; en **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se constituye la Unidad Interna de Protección Civil 2020 del Inmueble antes mencionado.

La unidad Interna de Protección Civil del inmueble es el órgano operativo para prevenir y enfrentar emergencias que pudieran presentarse en el inmueble de referencia y tiene:

“La responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implementar, coordinar, y operar el Programa Interno y sus correspondientes Acciones (Subprogramas) de prevención, auxilio, y recuperación con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, o público asistente, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.”

## COORDINADORES GENERALES DE LAS BRIGADAS DE PROTECCIÓN CIVIL COORDINADOR Y SUPLENTE GENERAL

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jabel Marines Limón	Coordinador Gral.	
2	Gildardo Marines Limón	Suplente Gral.	

### COORDINADORES Y BRIGADISTAS DE PRIMEROS AUXILIOS

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Luis Javier Batress Hernández	Coordinador	
2	José Gabriel Ramírez Rayo	Suplente	
3	Laura Villagómez Teodoro	Brigadista	
4	Isamar Cerón Hernández	Brigadista	
5	Karina Cornejo Martínez	Brigadista	
6	Briseida de la Cruz Hernández	Brigadista	
7	Beatriz Martínez Acevedo	Brigadista	
8	María de Lourdes Soto Mayoral	Brigadista	

### COORDINADORES Y BRIGADISTAS DE EVACUACION

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Juan Adolfo Cabrera Soto	Coordinador	
2	Francisco Flores Mera	Suplente	
3	Roberto Carlos Clorio Ángeles	Brigadista	
4	Josué Abraham Ramírez Redondo	Brigadista	
5	Juan Alberto Labastida Morales	Brigadista	
6	Analy Burgos Hernández	Brigadista	
7	Yuvia Idaly Hernández Medina	Brigadista	
8	Samuel Soto Serrano	Brigadista	

### COORDINADORES Y BRIGADISTAS DE BUSQUEDA Y RESCATE

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Noel Osmar Ramos Islas	Coordinador	
2	Isaac Bernardo Benítez Pastén	Suplente	
3	Julián Torres Godínez	Brigadista	
4	Daniel Erasmo Cortés Cervantes	Brigadista	
5	Joel Hernández Castillo	Brigadista	
6	Luis Guillermo Macías García	Brigadista	
7	Adrián Ventura Martínez	Brigadista	
8	Omar Yohualli García Piñón	Brigadista	

## COORDINADORES Y BRIGADISTAS CONTRA INCENDIOS

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Santos Iván Espinosa Tapia	Coordinador	
2	Vicente Moreno Calva	Suplente	
3	Constantino Morales Contreras	Brigadista	
4	Joel Trejo Cortés	Brigadista	
5	Pedro García Vite	Brigadista	
6	Oswaldo Alin García Jorge	Brigadista	
7	Raymundo Castro Islas	Brigadista	

De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la empresa, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

La Unidad Interna de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones que se dictan en el texto del presente documento

## FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL

Corresponde a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil 2020, llevar a cabo las siguientes funciones:

- Integrar y Formalizar la Unidad Interna de Protección Civil 2020 en el inmueble ocupado por **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.**
- Integrar las Brigadas de Emergencia.
- Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las Brigadas de Emergencia.
- Elaborar el diagnóstico de riesgos a los que está expuesta la zona en la que se ubica el inmueble.
- Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de agente perturbador, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble.
- Definir áreas o zonas de seguridad internas y externas.
- Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencia y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada agente perturbador.
- Elaborar y distribuir el material de difusión y concientización para el personal que labora o visita la empresa.
- Evaluar el avance y la eficacia del Programa Interno de Protección Civil.
- Elaborar directorios e inventarios de la empresa.

- Programar y realizar ejercicios y simulacros.
- Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes agentes perturbadores.
- Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las instalaciones del inmueble.
- Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble.
- Promover la señalización de acuerdo a **NOM-003-SEGOB-2011**. Señales y Avisos para Protección Civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar y **NOM 002 STPS 2010**: Condiciones de seguridad. Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo las condiciones de riesgo durante la operación del inmueble.

## **COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**

De conformidad con las siguientes manifestaciones. Fundamento en la Ley General de Protección Civil para el Estado de Hidalgo y de conformidad con el Programa General de Protección Civil para el Municipio de Pachuca de Soto, se crea el Comité Interno de Protección Civil del centro de trabajo: **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.**

La finalidad del Comité Interno de Protección Civil de **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** es, ser órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones ubicadas en:

**LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.**

**Primero.** De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

**Segundo.** El sistema interno de protección civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen en Guadalajara, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios y con las autoridades del estado y el municipio, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección de la población, contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre

**Tercero.** El objetivo del PIPC (programa interno de protección civil) es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

**Cuarto.** El propósito primordial del PIPC (programa interno de protección civil) es promover la educación para la autoprotección que convoque y sume el interés de la población en general, así como su participación individual y colectiva, con la finalidad de impulsar la educación en la prevención y en la protección civil, **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** promoverá:

- La ejecución de simulacros en los lugares de mayor afluencia de público, principalmente en: oficinas, edificios e instalaciones de servicios dentro de sus instalaciones. La formulación y promoción de campañas de difusión masiva y de comunicación social, con temas específicos y relativos a cada ámbito geográfico al que vayan dirigidos.
- La realización, con la participación y cooperación de los distintos medios de difusión masiva, de campañas de divulgación sobre temas de protección civil, medidas de prevención, auto cuidado y autoprotección, que contribuyan en el avance de la educación de la protección civil, así como a fortalecer la disposición de los empleados para participar activamente en estas cuestiones
- El establecimiento de programas educativos y de difusión, dirigidos a empleados, que les permita conocer los mecanismos de ayuda en caso de emergencia, así con la manera en que pueden colaborar en estas actividades y el desarrollo y aplicación de medidas, programas e instrumentos económicos para fomentar, inducir e impulsar la inversión y participación en la promoción de acciones de prevención, incluyendo los mecanismos normativos y administrativos.

**Quinto.** De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

*Leído el presente documento firman los que en el intervienen de conformidad para los fines y efectos legales que haya lugar, en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 12:00 horas, del día 27 de octubre de 2020*

## **FUNCIONES ESPECIFICAS DEL COORDINADOR GENERAL (RESPONSABLE) Y/O SUPLENTE**

- Coordinar las actividades propias del comité.
- Cumplir y hacer cumplir todas las actividades necesarias para la adecuada aplicación del programa interno de protección civil.
- Verificación continúa de las condiciones de seguridad del inmueble.
- Evaluar la probable aplicación del plan de contingencia ante cualquier situación de riesgo y actuar en consecuencia.
- Mantener siempre una vía de comunicación confiable, con los jefes de brigada con el fin de coordinar todas las acciones pertinentes ante una situación de emergencia.
- Diseñar e implementar procedimientos y estrategias de prevención, mitigación, auxilio y restablecimiento para el inmueble, mediante reuniones periódicas con el responsable de seguridad de la edificación, así como con los responsables de los comercios y empresas vecinas.
- Realizar permanentemente la actualización del presente programa, así como notificar a la dirección municipal de protección civil sobre cambios inherentes al programa, tales como

bajas y/o altas de miembros del comité interno de protección civil, remodelaciones en el edificio, cambios de fechas en el calendario de capacitación y simulacros etc.

## **JEFE DE BRIGADA**

- Notificar al coordinador sobre actos o condiciones inseguras que pudieran traducirse en situaciones de riesgo.
- Participar en la realización y evaluación de simulacros.
- Coordinarse el coordinador general ante una situación de amenaza que amerite la activación del sub programa de auxilio.
- Verificar constantemente que los equipos de emergencia (extintores, botiquín, directorios, etc.) así como las rutas de evacuación, señalización, salidas de emergencia se encuentren en óptimo estado.
- Ante una situación de emergencia mantener siempre una actitud serena y responsable.

## **RESPONSABLES DE BRIGADA**

- Identificación de los riesgos en las instalaciones.
- Notificación de actos y condiciones inseguras.
- Emitir voz de alarma ante la ocurrencia de algún incidente y aplicar los procedimientos de emergencia.
- Coordinación con los cuerpos de emergencia.
- Simulacros periódicos con hipótesis que impliquen la aplicación integral del plan de contingencia.
- Practicas periódicas con los equipos de emergencia (contra incendio y primeros auxilios).
- Coordinación del personal ante una evacuación de las instalaciones.
- Aplicar el procedimiento específico para el tipo de incidente que se trate.
- Asistencia a las reuniones de planeación programadas y difusión en materia de prevención de accidentes.
- Conocer los sistemas de corte en suministros de energía eléctrica, combustibles y agua, así como las señales y avisos internos de emergencia.
- Mantenerse informados de las condiciones hidrometeorológicas imperantes.

Para que la Unidad Interna de Protección Civil logre los objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional incluida en la presente acta. Siendo las 12:00 horas de la misma fecha arriba señalada, **Queda constituida la presente Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil de la CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V. firmando de conformidad al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron para su legalidad y constancia.**

1° SUBPROGRAMA

# SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN



## 1.1 ANALISIS DE RIESGO

Con el fin de establecer las medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre que afecte al inmueble, al personal de la unidad Interna de Protección Civil, a los usuarios atendidos en el inmueble y a los posibles visitantes, procedimos a identificar los riesgos a que está expuesto el inmueble interna y externamente, así como las condiciones generales del mismo

### 1.1.2 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se encuentra ubicada en: **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.**

#### 1.1.2.1 TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Inmueble de 2 niveles, habilitada como centro hospitalario para atención de usuarios, muros a base de materiales tradicionales de la zona (ladrillo de arcilla cocido) con resistencia block, elementos estructurales de soporte hechos de concreto con resistencia de (trabes, dalas y castillos) reforzados al quiebre con alma de acero, los terminados en mampostería son de enjarre con mortero, la cimentación está realizada con piedra, el techo del primer nivel es de bóveda recubierto con plafón de tablaroca y el del segundo nivel de bóveda aproximadamente el 50% y el resto de concreto recubierto con plafón de tablaroca, cuenta con pisos de mosaico.

El inmueble: **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** cuenta con las siguientes características:

Superficie del inmueble 2,350M<sup>2</sup> divididos en:

PLANTA BAJA	PLANTA ALTA
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CONTROL DE GASES</li> <li>○ BODEGA DE MANTENIMIENTO</li> <li>○ RPBI y UPS</li> <li>○ PLANTA DE EMERGENCIA</li> <li>○ AREA DE EVALUACION A</li> <li>○ REA DE CURACIÓN</li> <li>○ ATENCION MEDICA</li> <li>○ EVALUACION NUTRICIONAL</li> <li>○ CONSULTORIOS</li> <li>○ ODONTOLOGIA</li> <li>○ RECEPCION</li> <li>○ ATN. AL CLIENTE</li> <li>○ AREA DE ADMINISTRACION</li> <li>○ COORDINACION MEDICA</li> <li>○ ANALISIS DE MOVIMIENTOS</li> <li>○ RAYOS X</li> <li>○ LABORATORIO DE ERGOMETRIA</li> <li>○ OFTALMOLOGIA</li> <li>○ GINECOLOGIA</li> <li>○ RESONANCIA MAGNETICA</li> <li>○ PSICOLOGIA</li> <li>○ BAÑOS Y LIMPIEZA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 6 HABITACIONES</li> <li>○ LAVANDERIA</li> <li>○ COCINA</li> <li>○ AUDITORIO</li> <li>○ ESTACION DE ENFERMERIA</li> <li>○ CEYE</li> <li>○ QUIROFANO 1</li> <li>○ QUIROFANO 2</li> <li>○ ALMACEN DE FARMACIA</li> <li>○ SITE</li> </ul>

### 1.1.3 RIESGOS INTERNOS

Un riesgo es la posibilidad de que ocurra un suceso que pueda provocar afectaciones negativas

**RIEGO = PELIGRO X (VULNERABILIDAD)**

Para identificar los **riesgos** hemos conocido:

- Las causas que originan el acontecimiento no deseado.
- El sujeto o sujetos sobre los que puede repercutir dicho acontecimiento.
- Los efectos que se pueden originar al ocurrir el riesgo.

**Los peligros** son aquellas circunstancias que bajo determinadas condiciones causan daño a un agente afectable.

**La vulnerabilidad** es la susceptibilidad de sufrir un daño como resultado de un fenómeno destructivo sobre las personas, los bienes, los servicios y el entorno. Entendiendo que los riesgos internos involucran aquellas circunstancias que inciden o se originan directamente sobre el inmueble y que pueden representar un riesgo para empleados, clientes, visitantes o habitantes de las instalaciones.

#### 1.1.3.1 RIESGOS INTERNOS IDENTIFICADOS EN: CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V. SON:

RIESGO	EVALUACIÓN	RECURSOS (MITIGACIÓN)
<b>INCENDIO</b>	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenimiento preventivo a instalaciones eléctricas.</li> <li>- No almacenar líquidos combustibles e inflamables en áreas de Oficina y/o consultorios</li> <li>- Tener disponibles extintores para incendios tipo B y C portátiles y fijos</li> <li>- Capacitación en materia de prevención y combate de incendios</li> <li>- Señalización y medidas preventivas para tomas de Oxígeno</li> </ul>
<b>CAÍDA DE ESTANTERÍA, MUEBLES Y OBJETOS</b>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fijación de muebles y estantería a la pared, rutas de evacuación en pasillos anchos y fuera de los edificios.</li> </ul>
<b>DESCARGA ELECTRICA</b>	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Señalización en los centros de carga y mantener los registros cerrados. Procedimiento para trabajos que involucren corriente eléctrica.</li> </ul>
<b>CAIDA DE PERSONAS</b>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar cuidado con énfasis en la prevención sobre caídas personales a los clientes.</li> </ul>
<b>PARO CARDIORESPIRATORIO</b>	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionar la personal los conocimientos sobre las técnicas de RCP y primeros auxilios. Con especial atención en pacientes con sospecha de COVID-19</li> </ul>
<b>IRRUPCIÓN DE PERSONAS ARMADAS</b>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Guardia de Seguridad</li> <li>- Cámaras de Vigilancia de Circuito cerrado</li> </ul>

<b>QUEMADURAS QUIMICAS</b>	Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de equipo de protección al trabajar con sustancias químicas</li> <li>- Almacén de químicos bajo llave y con entrada restringida</li> <li>- Capacitación en el manejo de sustancias químicas y de tratamiento por quemaduras</li> <li>- Uso adecuado de Equipo de Protección Personal</li> </ul>
----------------------------	-------	--

**1.1.3.2 LAS SUSTANCIAS QUIMICAS QUE SE MANEJAN DENTRO DE: CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V. SON:**

Líquidos inflamables, grasas, aerosoles alcoholes y productos propios para la limpieza del inmueble

NOMBRE	ESTADO FISICO	EFECTO A LA SALUD	AREA DONDE SE UTILIZA	CANTIDAD	SGA
<b>CLORO</b>	Líquido	Irritante de las vías respiratorias, al contacto con los ojos puede causar quemaduras severas, al contacto con la piel puede ocasionar quemaduras severas en la piel, enrojecimiento de la zona y depilación.	En la limpieza de las instalaciones, baño, mostrador y centro de ventas	40 lts	
<b>PINO</b>	Líquido	A la ingesta puede causar irritación de la mucosa gástrica. Y al contacto con ojos irritación moderada	Limpieza de pisos, baños, muebles y oficinas	80 lts	 
<b>FABULOSO</b>	Líquido	Al contacto con los ojos puede causar irritación leve a moderada	Limpieza de pisos, baños, muebles y oficinas.	100 lts	
<b>DESENGRASANTE</b>	Líquido	A la ingesta puede causar pueda causar neumonía por aceite Puede provocar irritación ocular grave, en la piel y en las vías respiratorias	Almacén	40 lts Multigrado	 

**1.1.3.3 EVIDENCIA DE LOS RIESGOS INTERNOS**



## 1.1.4 ANALISIS DE RIESGO DE INCENDIO (ESTUDIO Y CLASIFICACIÓN) NOM-002- STPS-2019

### 1.4.1 ESTUDIO DE RIESGO DE INCENDIO

**FUEGO:** Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, este fenómeno consiste en una reacción química de transferencia electrónica, con una alta velocidad de reacción y con liberación de luz y calor. Se clasifica en las clases siguientes:

- ◆ **Fuego clase A:** Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas.
- ◆ **Fuego clase B:** Es aquel que se presenta en líquidos combustibles inflamables y gases inflamables.
- ◆ **Fuego clase C:** Es aquel que involucra aparatos, equipos e instalaciones eléctricas energizadas.
- ◆ **Fuego clase D:** Es aquel en el que intervienen metales combustibles, tales como el magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.
- ◆ **Fuego clase K:** Es aquel que se presenta básicamente en instalaciones de cocina, que involucra sustancias combustibles, tales como aceites y grasas vegetales o animales. Los fuegos clase K ocurren en los depósitos de grasa semi polimerizada, y su comportamiento es distinto a otros combustibles.

Distancias máximas de recorrido al extintor por tipo de riesgo y clase de fuego

NIVEL DE RIESGO DE INCENDIO	DISTANCIA MAXIMA AL EXTINTOR EN METROS		
	CLASE A, C Y D	CLASE B	CLASE K
ORDINARIO	23	15	10
ALTO	23	10*	10

\* Los extintores para el tipo de riesgo de incendio alto y fuego clase B, se podrán ubicar a una distancia máxima de 15 m, siempre que sean del tipo móvil.

### 1.1.4.2 CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO

#### APENDICE A

- ◆ **Indicaciones para clasificar el riesgo de incendio**
- ◆ **Presentación de la clasificación de incendio**
  - La clasificación de riesgo de incendio, ya sea integral o por áreas del centro de trabajo, se anotará en escrito libre, al menos con los datos siguientes:

<b>Nombre y Denominación, razón social e identificación específica del centro de trabajo</b>	CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.
<b>Domicilio completo del centro de trabajo</b>	LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.
<b>Descripción general del proceso, así como los materiales y cantidades, que se emplean en dicho proceso</b>	SERVICIOS DE SALUD

- El número máximo de trabajadores por turnos de trabajo o, en su caso, los ubicados en los locales, edificios o niveles del centro de trabajo

Hombre	Mujeres	Total
48	22	70

- Número máximo estimado de personas externas al centro de trabajo que concurren a este lugar, tales como contratistas y/o visitantes
- La superficie construida en metros cuadrados
- El desglose del inventario máximo que se haya registrado en el transcurso de un año, de los materiales, sustancias o productos que se almacenan, procesan y manejan en el centro de trabajo y la clasificación correspondiente en cada caso, según lo establecido en la Tabla A1

Quando la clasificación se haya efectuado de manera independiente por cada área de trabajo, se presentará el desglose de inventarios y la clasificación correspondiente por cada una de estas

#### ANEXO INVENTARIO TABLA A1

- El calculo desarrollado para la determinación final del riesgo de incendio y la fecha de realización de la determinación final del riesgo de incendio

- La fecha de realización de determinación final del riesgo de incendio:
- El tipo de riesgo de incendio (**ORDINARIO O ALTO**)
- El nombre de la (s) personas (s) que responden (s) de la clasificación realizada

**C. Abraham Pérez Viñuela**  
**Registro Estatal: SSPCyGR-REC-020-20**  
**Registro Municipal: PEVA790428-ACCE-052**

**ANEXO INVENTARIO TABLA A1**

CONCEPTO	CANTIDAD	RIESGO DE INCENDIO	
		ORDINARIO	ALTO
Superficie construida en metros cuadrados	2350 mts <sup>2</sup>	Menor de 3,000	Igual o Mayor de 3,000
Inventario de gases inflamables, en litros	0 Lts	Menor de 3,000	Igual o Mayor de 3,000
Inventario de líquidos inflamables en litros	0 Lts	Menor de 1,400	Igual o Mayor de 1,400
Inventario de líquidos combustibles, en litros	0 Lts	Menor de 2,000	Igual o Mayor de 2,000
Inventario de Sólidos combustibles, incluido el mobiliario de trabajo, en kilogramos	4, 200 Kg	Menor de 15,000	Igual o Mayor de 15,000
Materiales Pirofóricos y explosivos en kilogramos	0	No aplica	Cualquier cantidad

**ALTO:** Los centros de trabajo con superficie construida igual o mayor de 3,000 mil metros cuadrados, así como los centros de trabajo con cualquier superficie construida y/o que obtenga un resultado igual o mayor a UNO, con motivos de la aplicación de la formula a que se refiere el numeral A1.3, inciso e)

“Cuando se disponga en el centro de trabajo, o en las áreas que lo integran, de dos o más materiales, sustancias o productos que correspondan a gases inflamables, líquidos inflamables, líquidos combustibles y/o sólidos, de igual o de distinto riesgo de incendio, este se determinará con base en la siguiente formula”

$$\left( \begin{array}{c} \text{Inventario 1} \\ \text{Cantidad 1} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{c} \text{Inventario 2} \\ \text{Cantidad 2} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{c} \text{Inventario 3} \\ \text{Cantidad 3} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{c} \text{Inventario 4} \\ \text{Cantidad 4} \end{array} \right)$$

**Es decir**

$$\left( \begin{array}{c} \text{Inventario de} \\ \text{gases inflamables} \\ 3,000 \text{ lts} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{c} \text{Inventario de} \\ \text{liquidos inflamables} \\ 1,400 \text{ lts} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{c} \text{Inventario de} \\ \text{liquidos combustibles} \\ 2,000 \text{ lts} \end{array} \right) + \left( \begin{array}{c} \text{Inventario de} \\ \text{sólidos combustibles} \\ 15,000 \text{ kg} \end{array} \right)$$

De acuerdo a la tabla de nivel de riesgos que indica la NOM-002-STPS-2010, **SE CONSIDERA COMO ALTO NIVEL DE RIESGO POR INCENDIO EN CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.**

**CALCULO DESARROLLADO PARA LA DETERMINACIÓN FINAL DEL RIESGO**

INV. DE GASES INFLAMABLES	INV. DE LIQUIDOS INFLAMABLES	INV. DE LIQUIDOS COMBUSTIBLES	INV. DE SOLIDOS COMBUSTIBLES
0,000 litros	0 litros	0,000 litros	4,200 Kilogramos
0,000 litros	0 litros	0, 000 litros	4, 200 kilogramos
3,000 litros	1,400 litros	2,000 litros	15, 000 Kilogramos
0.00 +	0.00 +	0.00 +	0.28 +

**RESULTADO IGUAL A: 0.28**

**SIENDO MAYOR A UNO SE CLASIFICA CON EL RIESGO DE INCENDIO:**

**RIESGO DE INCENCIO ORDINARIO**

### 1.1.5 RIESGOS EXTERNOS

El Local de **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se localiza en las siguientes coordenadas

<b>Latitud Norte</b>	Grados: 20	Minutos: 08	Segundos: 25.6
<b>Latitud Oeste</b>	Grados: 98	Minutos: 48	Segundos: 52

**Altitud:** 2,434 metros sobre el nivel del mar.

Como resultado del recorrido de investigación se identificaron los riesgos externos al inmueble dentro de un área aproximada de 500 metros, a la redonda según lo establece la guía para la elaboración de Programas Específicos de Protección Civil, a continuación, se nombran algunos lugares que se consideran de riesgo para el inmueble directa o indirectamente

Las colindancias de **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** presentan en el siguiente croquis.

**Imagen 1**



#### 1.1.5.1 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS COLINDANTES

Punto cardinal	Colindancia	Tipo de uso
Al Norte	Pista atlética a una distancia aproximada de 50 m.	Particular
Al Sur	Campo de futbol	Recreativo
Al Este	Campo de futbol	Recreativo
Al Oeste	Terreno de siembra	Agrícola

**NORTE:** Colinda con una pista atlética propia de las instalaciones del complejo

**SUR:** Colinda con un campo de futbol perteneciente a sus instalaciones

**OESTE:** Colinda con un terreno de siembra

**ESTE:** Colinda con un campo de futbol perteneciente a sus instalaciones

**Imagen 2**



ESTABLECIMIENTO	DISTANCIA APROXIMADA	NIVEL DE RIESGO
<b>Inmobiliaria el Zafiro</b>	406 metros	Bajo
<b>Mónaco Lácteos</b>	330 metros	Bajo
<b>Casas habitación</b>	340 metros	Bajo
<b>Cafetería de la UFD</b>	350 metros	Medio
<b>Tortillería Solares</b>	380 metros	Bajo

De acuerdo al estudio de campo realizado, podemos vaciar datos que están referenciados para analizarlos y concluir a la vez que la ubicación de la **“CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.”** tiene a sus alrededores diferentes tipos de comercios y casas habitación los cuales pueden ser un factor de riesgo en caso de incendio por la posible radiación que se llegara a manifestar, por el tránsito de personas se pudiesen presentar asaltos y vandalismo y por la zona geográfica sequias, por la zona cercana a terrenos baldíos se pudiese presentar alguna epidemia por la reproducción de mosquitos ya que el mismo tiene en sus alrededores zonas propicias para la incubación y desarrollo de diferentes tipos de moscos, así mismo se localizan zona abiertas que pudieran ser utilizados como punto de reunión en caso de un siniestro siendo el más cercano el campo de futbol que se encuentra en dirección Sur a 35 metros aproximadamente, se localizan centros de consumo popular y tiendas de abarrotes se pudiera abastecer de comestibles y agua

### 1.1.6 ANALISIS GENERAL DE VULNERABILIDADES

El inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se encuentra ubicado en **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.** Geológicamente hablando se encuentra en una zona donde los sismos son de un rango moderado por la ubicación geográfica, volcánica y sísmica



#### 1.1.6.1 AGENTES PERTURBADORES GEOLOGICOS

##### **SISMOS**

Los sismos son producidos por vibraciones resultado de la liberación de energía interna, los cuales se propagan deformando los materiales. La zona en el interior de la corteza donde se origina la liberación de la energía se conoce como foco o hipocentro y generalmente se localiza a una profundidad de 15 a 45 m., en tanto que la porción en la superficie, por encima del foco, situada en dirección vertical del foco, se denomina epicentro o epifoco siendo precisamente esta, la zona donde se producen los efectos y daños para el hombre. Los sismos se miden de acuerdo con dos escalas, la escala de Richter que mide la magnitud (liberación de energía) y la escala de Mercalli, que mide la intensidad de acuerdo a los efectos en la superficie, es decir, daños.

Los sismos se clasifican de acuerdo con:

- Su Intensidad, en:
  - **Macro sismos:** Intensos y percibidos por un gran número de personas.
  - **Micro sismos:** Sólo son registrados por aparatos ya que tienen poca intensidad

- Su sentido, en:
  - **Oscilatorios:** De movimientos horizontales.
  - **Trepidatorios:** De movimientos verticales
- Su profundidad, en:
  - **Superficiales:** De menos de 70 Km.
  - **Intermedios:** entre 70 y 300 Km.
  - **Profundos:** de 300 a 700 Km.

### 1.1.6.2 AGENTES PERTURBADORES HIDROMETEOROLOGICOS SEQUIAS

La sequía es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.

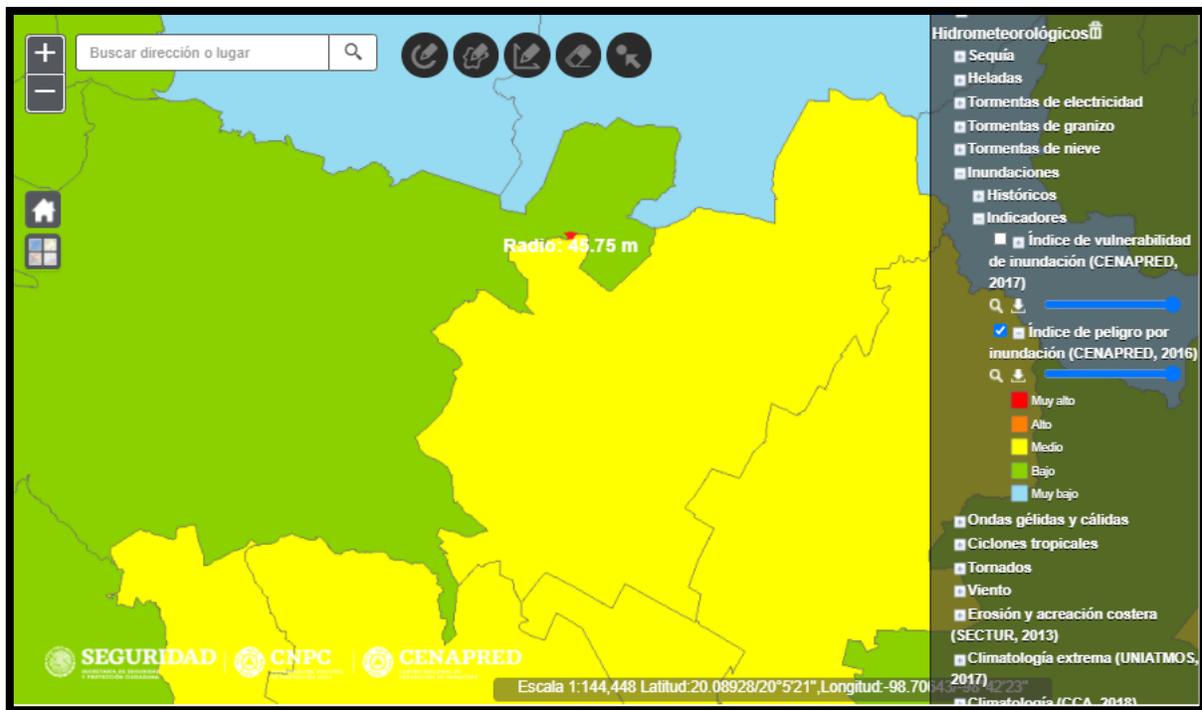
El inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se encuentra ubicado en **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO**. Geológicamente hablando se encuentra en una zona donde cuenta con un riesgo bajo de sequía según CONAGUA 2015. Y un grado de **PELIGRO POR SEQUIA “MUY BAJO”**



### INUNDACIONES

Las inundaciones son producto de las fuertes lluvias, que, a causa de la acción indiscriminada del hombre en cuencas, cauces de los ríos y quebradas y el depósito de basura que tapona drenajes naturales, son algunas de las causas por las cuales se origina este fenómeno. Las consecuencias son terribles para aquellas poblaciones que se ven afectadas que a la suma de los daños que causa, la convierten en una de las calamidades que produce más pérdidas y deterioro.

El inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se encuentra ubicado en **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO**. Geológicamente hablando se encuentra en una zona donde cuenta con **UN RIESGO MEDIO EN ÍNDICE DE PELIGRO POR INUNDACIÓN**.



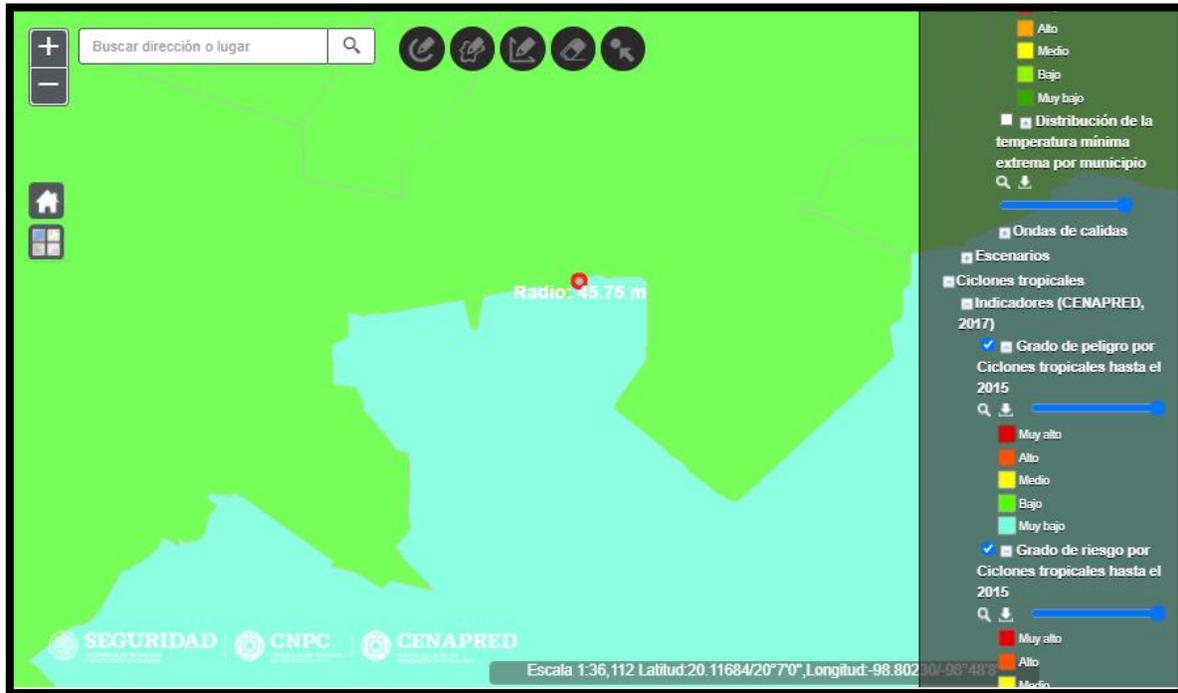
### FRENTE FRIO Y CICLONES

Las invasiones de aire frío que llegan durante el invierno a nuestras latitudes tienen su origen en los ciclones extra tropicales que se intensifican en la costa de Norteamérica del océano Pacífico.

Los fenómenos sinópticos en el clima invernal de México son decisivos, así como los frentes fríos son los más importantes debido a su influencia en la variabilidad de la temperatura. Así pues, las perturbaciones dominantes en invierno son los frentes fríos originados en latitudes medias con trayectorias de avance de noroeste a sureste, que cruzan frecuentemente sobre el país proveniente de Norteamérica.

Los frentes fríos corresponden a la porción delantera de una masa polar, transportan aire frío, que en su avance hacia el sur interacciona con aire caliente, se caracterizan por fuertes vientos, nublados y precipitaciones si la humedad es suficiente.

El inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se encuentra ubicado en **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO.** Geológicamente hablando se encuentra en una zona donde cuenta con **UN GRADO DE PELIGRO POR CICLONES TROPICALES MUY BAJO SEGÚN CENAPRED 2017**



### 1.1.6.3 SOCIO-ORGANIZATIVOS

En el esquema del Sistema Nacional de Protección Civil se agrupan en esta categoría ciertos accidentes y actos que son resultado de actividades humanas. Se tienen por una parte los accidentes relacionados con el transporte aéreo, terrestre, marítimo o fluvial; la interrupción del suministro de servicios vitales; los accidentes industriales o tecnológicos no asociados a productos químicos (éstos se consideran aparte); los derivados del comportamiento desordenado en grandes concentraciones de población y los que son producto del comportamiento antisocial, como los actos de sabotaje o terrorismo.

Con mucho, los que producen mayor número de pérdidas humanas y materiales son los accidentes que se originan en el transporte terrestre, sea urbano o interurbano.

Las medidas de prevención para estos riesgos están relacionadas con la adopción de prácticas adecuadas de transporte, organización, operación y vigilancia, que son propias de cada actividad específica

### INTERRUPCIÓN O DESPERFECTOS EN LA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS Y SISTEMAS VITALES

Respecto a la interrupción o desperfecto en el suministro o en la operación de servicios público y sistemas vitales se presentan cuando las ciudades se ven afectadas por fenómenos naturales como terremotos, huracanes, lluvias torrenciales, granizadas, etc., que provocan algún daño en los diferentes sistemas de suministro de servicios: energía eléctrica, telecomunicaciones, abasto, agua potable y alcantarillado, principalmente.

### CONCENTRACIONES MASIVAS DE POBLACIÓN

Las concentraciones masivas de población organizadas como actividades específicas de diversa índole, como eventos políticos, deportivos, manifestaciones, huelgas, carnavales, fiestas regionales, conciertos musicales, visita de figuras de renombre mundial y otros, representan un riesgo porque pueden llegar a generar algún desastre si no se dan las condiciones de seguridad necesarias para su realización tales como: organización, lugares apropiados en cuanto a capacidad, servicios de seguridad, construcción adecuada, etc.

El inmueble **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** se encuentra ubicado en **LIBRAMIENTO LA CONCEPCION KM. 2 S/N COL. LA CONCEPCION, SAN AGUSTIN TLAXIACA, ESTADO DE HIDALGO**. Geológicamente hablando se encuentra en una zona donde cuenta con **UN BANCO DE MATERIAL Y MINA A 996.05 METROS POR LO QUE REPRESENTA UN RIESGO MUY BAJO PARA UN AGENTE PERTURBADOR**

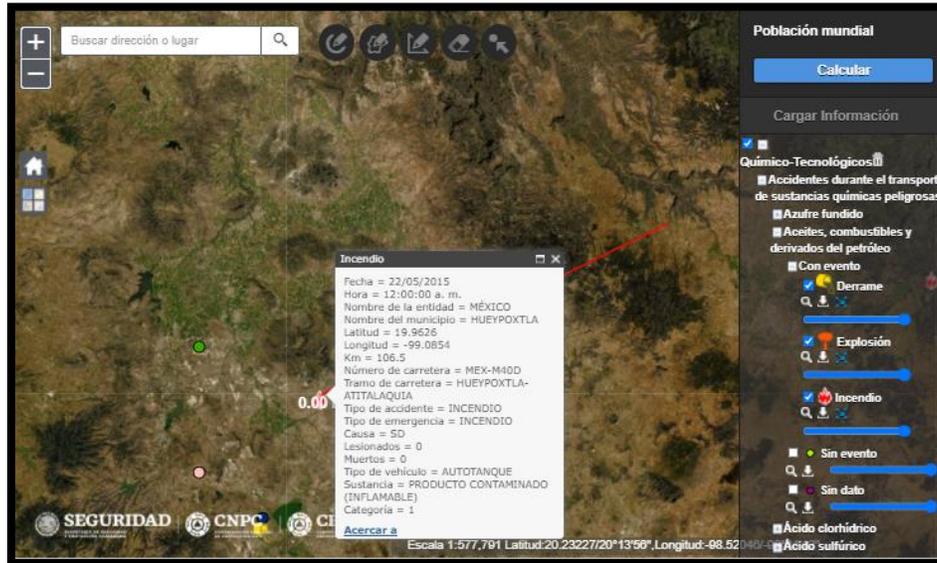


#### 1.1.6.4 QUIMICOS

Son sustancias en forma gaseosa que normalmente se encuentran en estado líquido o sólido y que pueden ser tornadas a su estado original mediante un aumento de presión o disminución de la temperatura. El benceno se usa ampliamente en la industria, en las pinturas para aviones, como disolvente de gomas, resinas, grasas y hule; en las mezclas de combustibles para motores, en la manufactura de colores de anilina, del cuerpo artificial y de los cementos de hule,

en la extracción de aceites y grasas, en la industria de las pinturas y barnices, y para otros muchos propósitos.

Se tiene registro en el atlas de riesgo que el lugar más cercano a un accidente durante el transporte de sustancias químicas peligrosas se encuentra a 32.4 kilómetros, registrando por un derrame de combustibles derivados del petróleo



**1.1.6.5 TABLA DE RIESGOS EXTERNOS A LOS QUE ESTA EXPUESTO CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C. V.**

GRUPO	FENOMENO	ESTA EXPUESTO
GEOLÓGICOS	Sismos	SI
	Vulcanismo	NO
	Colapso de suelo	SI
	Hundimientos	SI
	Maremotos	NO
HIDROMETEOROLÓGICOS	Huracanes	NO
	Trombas	NO
	Granizadas	SI
	Nevadas	SI
	Inundaciones	SI
	Sequías	SI
QUIMICOS	Envenenamiento	SI
	Incendios	SI
SANITARIOS	Contaminación	SI
	Desertificación	NO
	Epidemias	SI
	Plagas	SI
SOCIO-ORGANIZATIVOS	Concentraciones masivas	SI
	Interrupción de servicios	SI
	Accidentes aéreos, terrestres, y pluviales.	SI
	Terrorismo y sabotaje	SI

## 1.2 DIRECTORIO DE INVENTARIOS

### 1.2.1 DIRECTORIO DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

NOMBRE	CARGO	TEL. CELULAR
Noel Osmar Ramos Islas	Coordinador Brigada de Búsqueda y Rescate	
Isaac Bernardo Benítez Pastén	Suplente Brigada de Búsqueda y Rescate	
Juan Adolfo Cabrera Soto	Coordinador Brigada de Evacuación	
Octavio Olmos Sánchez	Suplente Brigada de Evacuación	
Luis Javier Batress Hernández	Coordinador Brigada de Primeros Auxilios	
José Gabriel Ramírez Rayo	Suplente Brigada de Primeros Auxilios	
Santos Iván Espinosa Tapia	Coordinador Brigada Contra Incendios	
Vicente Moreno Calva	Suplente Brigada Contra Incendios	
Jabel Marines Limón	Coordinador Brigada de Comunicación	
Gildardo Marines Limón	Suplente Brigada de Comunicación	

### 1.2.2 DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA	TELEFONO	DIRECCIÓN
Bomberos	771) 713-7856 (771) 713-7304	Av. Madero s/n Col Nueva Francisco I. Madero
Cruz Roja Mexicana	(771) 714-1720 065	Dr. Manuel Gea González # 211 Col. Doctores
Terapia Móvil Ambulancias	(771) 719-0968 01800 8363466	Calle Orquídea # 101 int 2, Col Nueva Francisco I. Madero.
18 a Zona Militar	(771) 171 4440 (771) 171 3882 01 800 8312020 01 800 6907775	Av. Álamos s/n Venta Prieta.
Sub secretaria de Protección Civil del Estado	771 71-7-15-00	C. Pino Suárez No. 903, Colonia Cubitos, Pachuca de Soto
Policía Federal Preventiva	775 75-3-34-51 775 75-3-64-65	Carr. México Tuxpan Km 138
Protección Civil Municipal.	(771) 717-15-00	Plaza General Pedro Ma. Anaya No. 1 Col. Centro Pachuca, Hidalgo. C.P. 42000.

### 1.2.3 INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES, EQUIPO DISPUESTO PARA LAS ACCIONES DE PROTECCION CIVIL

No.	EQUIPO DE SEGURIDAD	TIPO	CAPACIDAD	ESTADO	UBICACION
1	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	REHABILITACION
2	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	ADMINISTRACION
3	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	SALIDA DE EMERGENCIA PASILLO TRASERO
4	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	FRENTE A CONSULTORIO 1
5	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	LAVANDERIA
6	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	PASILLO QUIROFANO
7	Extintor	PQS	9.0 kg	Excelente	VENTANILLA DE CEYE
8	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	RESONANCIA MAGENTICA
9	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	CUARTO DE CALDERAS
10	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	CUARTO RPBI
11	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	PLANTA DE EMERGENCIA
12	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	SITE
13	Extintor	CO2	10.0 lb	Excelente	COCINA

### 1.2.4 EVIDENCIA FOTOGRAFICA

En **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** existen instalados señalamientos de tipo Informativo, Prohibitivos, Restrictivos, Preventivos y de obligación, según las normas NOM-003-SEGOB-2011 y la NOM-026-STPS-2008 como se muestra en las siguientes imágenes.

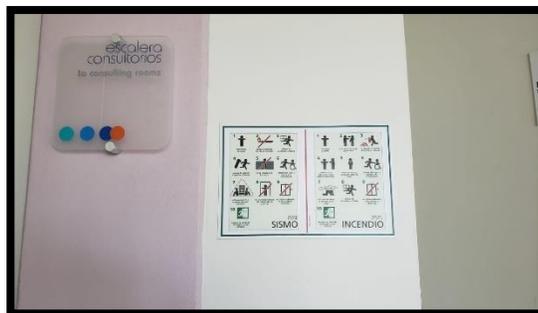
#### EVIDENCIA EXTINTORES



**EVIDENCIA RUTAS DE EVACUACION Y SALIDAS DE EMERGENCIA**



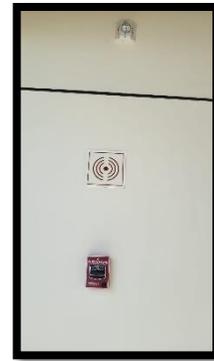
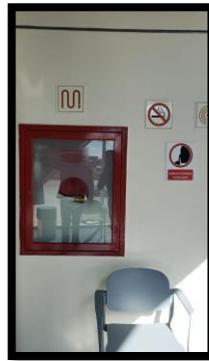
**EVIDENCIA QUE HACER EN CASO DE SISMO O INCENDIO**



**EVIDENCIA INFORMATIVA Y PREVENTIVA**



**EVIDENCIA RECURSOS ADICIONALES**



### 1.3 CROQUIS DE SEÑALIZACIÓN Y UBICACIÓN DE EXTINTORES

ANEXO 4.1

#### 1.3.1 CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE REUNION

ANEXO 4.1

#### 1.3.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	TIPO	OBSERVACIONES
09/10/20	Curso primeros auxilios	Teórico/practico	Duración 8 horas y está dirigido a la brigada de Primeros Auxilios.
08/10/20	Curso uso y manejo de extintores	Teórico/practico	Duración 3 horas y está dirigido a la brigada contra incendios.
08/10/20	Curso de búsqueda y rescate	Teórico/practico	Duración 3 horas y está dirigido a la brigada de Búsqueda y Rescate.
07/10/20	Constitución de la UIPC y firma del acta		Todos los integrantes de la UIPC, así como brigadistas
10/12/20	Simulacro de evacuación con hipótesis de incendio Reunión de la UIPC para la revisión de instalaciones eléctricas.	Practico	Alcance: toda persona que se encuentre dentro de las instalaciones de <b>CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.</b> Simulacro con previo aviso.
17/12/20	Reunión de la UIPC para la revisión de instalaciones eléctricas.		

### 1.4 EJERCICIOS Y SIMULACROS

No se tienen evidencias de simulacros realizados en la **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.**, sin embargo, se tienen programados tres simulacros para realizar a lo largo del año, con la única intención de fomentar la cultura de la prevención y darle seguimiento al Programa Interno de Protección Civil. (PIPC).

A continuación, se presenta el guion y cronología de los simulacros programados para este año

### 1.4.1 SIMULACRO 1

FECHA: \_\_\_\_\_ HORARIO: \_\_\_\_\_ HRS.

#### **HIPÓTESIS: EMERGENCIA POR SISMO, EVACUACIÓN DE INMUEBLES.**

**10:00 hrs.** Inicia un movimiento sísmico, clasificado como oscilatorio, de 5.8° en la escala de Richter, con duración de 45 segundos.

Se realiza repliegue en las zonas de menor riesgo

**10:00:51” hrs.** Se activa el sistema de alarma, la brigada multifuncional cortara servicios de agua, energía eléctrica y gas L.P.

**10:00:52” hrs.** Se realiza la evacuación del personal y visitantes de las diversas áreas de trabajo y comunes, trasladando a éstos a los puntos de reunión.

**10:01:00” hrs.** Se convoca el puesto de mando, jefe de la UIPC y sub jefe de la UIPC y brigadistas.

**10:02:50” hrs.** Se inicia el pase de lista a todo el personal y visitantes.

**10:04:00” hrs.** Se reporta al jefe de la UIPC el total de pase de lista.

**10:05:20” hrs.** El jefe de la UIPC solicitara a los brigadistas realizar un recorrido por las instalaciones para realizar una inspección física de los inmuebles y suministros de servicios agua, energía eléctrica, gas L.P,

**10:10:30” hrs.** Reporte final de los brigadistas al jefe de la UIPC que es seguro regresar a las instalaciones y se firma el acta correspondiente.

**LAS ÁREAS FUERON INSPECCIONADAS FÍSICAMENTE CON LA FINALIDAD DE ENCONTRA RIESGOS, LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN SEGURAS PUEDEN REGRESAR A LA NORMALIDAD.**

- **TODO EL SISTEMA DE SIMULACRO SE ASIENTA EN EL FORMATO DE CEDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS**

### 1.4.2 SIMULACRO 2

**FECHA:** \_\_\_\_\_, **HORARIO** \_\_\_\_\_ **HRS.**

**HIPÓTESIS: EMERGENCIA POR INCENDIO Y EVACUACIÓN DE INMUEBLES.**

**13:20 hrs.** Se percibe presencia de humo en la zona y llamas en el área boscosa colindante al colegio.

**13:22 hrs.** Se reúnen los brigadistas y jefe de la UIPC y por la magnitud del incendio se toma la decisión de evacuar a la comunidad estudiantil y al personal docente. Se activa el sistema de alarma, la brigada multifuncional cortara servicios de agua, energía eléctrica y gas L.P y el jefe de la UIPC da aviso a las autoridades pertinentes.

**13:23 hrs.** Se realiza la evacuación del personal y visitantes de las diversas áreas de trabajo y comunes, trasladando a éstos a los puntos de reunión.

**12:02:50 hrs.** Se inicia el pase de lista a todo el personal y visitantes en el punto de reunión.

**13:05 hrs.** Se empieza el traslado de niños y personal del colegio a un área segura lejos del incendio.

**13:08 hrs.** El jefe de la UIPC solicitara a los brigadistas realizar un recorrido por las instalaciones para realizar una inspección y cerciorarse de que nadie queda dentro de las instalaciones del colegio.

**13:12 hrs.** Reporte final de los brigadistas al jefe de la UIPC que las instalaciones está totalmente vacías y es seguro dejarlas.

**13:13 hrs.** El jefe de la UIPC cierra las instalaciones y es el último en evacuar las instalaciones.

**LAS ÁREAS FUERON INSPECCIONADAS FÍSICAMENTE CON LA FINALIDAD DE ENCONTRA RIESGOS, LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN SEGURAS PUEDEN REGRESAR A LA NORMALIDAD.**

- **TODO EL SISTEMA DE SIMULACRO SE ASIENTA EN EL FORMATO DE CEDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS**

### 1.4.3 SIMULACRO 3

**FECHA:** \_\_\_\_\_, **HORARIO** \_\_\_\_\_ **HRS.**

**HIPÓTESIS: EMERGENCIA POR SISMO, EVACUACIÓN DE INMUEBLES.**

**12:00 hrs.** Inicia un movimiento sísmico, clasificado como oscilatorio, de 6.0<sup>o</sup> en la escala de Richter, con duración de 50 segundos.

Se realiza repliegue en las zonas de menor riesgo

**12:00:51” hrs.** Se activa el sistema de alarma, la brigada multifuncional cortara servicios de agua, energía eléctrica y gas L.P.

**12:00:52” hrs.** Se realiza la evacuación del personal y visitantes de las diversas áreas de trabajo y comunes, trasladando a éstos a los puntos de reunión.

**12:01:00” hrs,** Se convoca el puesto de mando, jefe de la UIPC y sub jefe de la UIPC y brigadistas.

**12:02:50” hrs.** Se inicia el pase de lista a todo el personal y visitantes.

**12:04:00” hrs.** Se reporta al jefe de la UIPC el total de pase de lista.

**12:05:20” hrs.** El jefe de la UIPC solicitara a los brigadistas realizar un recorrido por las instalaciones para realizar una inspección física de los inmuebles y suministros de servicios agua, energía eléctrica, gas L.P,

**12:10:30” hrs.** Reporte final de los brigadistas al jefe de la UIPC que es seguro regresar a las instalaciones y se firma el acta correspondiente

**LAS ÁREAS FUERON INSPECCIONADAS FÍSICAMENTE CON LA FINALIDAD DE ENCONTRA RIESGOS, LAS ÁREAS SE ENCUENTRAN SEGURAS PUEDEN REGRESAR A LA NORMALIDAD.**

- **TODO EL SISTEMA DE SIMULACRO SE ASIENTA EN EL FORMATO DE CEDULA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS**

SE ANEXA CEDULA DE EVALUACIÓN ANEXO 4

## **1.5 CAPACITACIÓN**

Como parte del Programa Interno de Protección Civil del inmueble se estructura el presente programa que pretende la capacitación de todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil.

### **OBJETIVOS:**

- Mantener vigente y perfeccionar el Programa Interno de Protección Civil.
- Elevar el nivel de cultura en protección civil de la estación en general.
- Concientizar al personal la minimización del nivel de riesgo.
- Conocer cómo lograr Prevención, emergencia auxilio y vuelta a la normalidad en caso de ser necesario.

Se promoverá la capacitación del personal que labora en el inmueble en materia de protección civil, en los rubros básicos de primeros auxilios, por parte de un proveedor externo que serían:

- Control y combate de incendios.
- Evacuación y comunicación.
- Primeros Auxilios.
- Búsqueda y rescate.

El coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil, será la persona encargada de investigar y seleccionar posibles temas de capacitación aplicables al inmueble y su entorno, para el personal del inmueble

**\*SE ANEXAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN**

**1.5.1 EVIDENCIA FOTOGRAFICA**



## **1.6 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

A esta función corresponde la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos de conservación de carácter preventivo y correctivo, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de los inmuebles, mediante el óptimo estado de los sistemas eléctricos, hidro-sanitarios, de comunicación y equipo de seguridad etc., evitando posibles fuentes de riesgos y/o encadenamiento de calamidades. Para lograr un mantenimiento eficaz, se deben considerar previamente dos tipos de mantenimiento:

### **PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

#### **PREVENTIVO**

Es el que busca prevenir las faltas y mitigar las condiciones riesgosas, a fin de mantener permanentemente en perfecto estado de funcionamiento las instalaciones. Con ello se busca lo siguiente:

- Asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.
- Conservar los equipos e instalaciones.
- Estar preparados para una emergencia, y que el equipo con el que se cuenta para combatirla se encuentre en perfectas condiciones de funcionamiento.
- Evitar riesgos y accidentes. Aminorar en lo posible los efectos de un desastre.

#### **CORRECTIVO**

Es aquel que busca prevenir las fallas y condiciones peligrosas que se presenten, a fin de evitar la concentración de situaciones riesgosas que puedan producir calamidades. Con ello se busca lo siguiente:

- Arreglar los equipos y mobiliario que se encuentren en malas condiciones.
- Minimizar los riesgos a los que se están expuestos por el deterioro de los mismos.
- Evitar que los incidentes causados por el deterioro de estos equipos se conviertan en algo más grave.

#### **1.6.1 PLAN GENERAL DE MANTENIMIENTO**

Para llevar a cabo una buena tarea de mantenimiento se requiere todo un proceso de actividades, las cuales conforman el Plan General de Mantenimiento. Para llevar a cabo el plan general de mantenimiento se requiere lo siguiente:

- Contar con una organización de medios físicos y humanos que se encarguen de realizar las tareas de mantenimiento.
- Contar con la disponibilidad de dichos medios.
- Establecer normas y responsabilidades de mantenimientos.

Con dicha infraestructura se puede poner en marcha el plan general de mantenimiento, el cual se debe cumplir, sin embargo, en su ejecución es necesario tener en cuenta, además, ciertos aspectos, como los siguientes:

- Flexibilidad del plan, que permita en cualquier momento atender situaciones inesperadas, no previstas en el plan sin que por ello se deje de cumplir.
- Previsión. En cuanto a las órdenes de trabajo a fin de contar con los tiempos de reparación adecuados para cumplir las tareas fijadas en el programa de mantenimiento.
- Evitar la acumulación de pendientes, con lo cual se buscará equilibrio entre el mantenimiento, el periodo de aprovisionamiento de reparación y los horarios de servicios del trabajo. De este modo, el plan se mantendrá operativo, actualizados y eficaz.
- El inmueble deberá contar con el personal, materiales y procedimientos necesarios para la atención de emergencias con los equipos.
- *En el apartado de anexos se encuentra las bitácoras de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones hidráulicas, eléctricas y equipos*

ENTES POR VERIFICAR	CRONOGRAMA	RESPONSABLE (ES)
<b>Señalización y Avisos</b>	<b>Cada que se dañen</b>	<b>Brigadistas</b>
<b>Instalación Hidráulica y Sanitaria</b>  <b>Instalación eléctrica; Incluyendo lámpara emergencia</b>  <b>Extintores, recargas y mantenimiento y pruebas hidrostáticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los días se mantiene aseado y en condiciones de uso</li> <li>- Mantenimiento preventivo y correctivo; todos los días se hacen ajuste y mantenimiento fuera de atención</li> <li>- Revisión mensual, recargas anuales, o cada que sea necesario, cada 10 a 12 años prueba hidrostática</li> </ul>	<b>Brigadistas</b>  <b>Brigadistas y personal calificado sea interno o externo</b>  <b>Empresa contratada</b>
Orden y limpieza, basura, desechos: Cerraduras, puertas, ventanas, mecanismo de apertura de la salida de emergencias Instalación del Inmueble (se anexa bitácoras)	Diario permanentemente  En caso que resulte dañado  Revisión mensual	<b>Brigadistas</b>  <b>Brigadistas</b>  <b>Brigadistas</b>

## **1.7 NORMAS DE SEGURIDAD**

En la actividad laboral día a día es posible que ocurran gran variedad de situaciones o circunstancias que pueden representar algún riesgo para las personas que asisten a la Inmueble, por esta razón se elaboran las recomendaciones preventivas. Cuando éstas se formalizan en un documento de forma específica y se indica una forma obligatoria de actuar, se establecen las normas de seguridad.

Las normas de seguridad van orientadas a prevenir directamente los riesgos que puedan propiciar accidentes laborales, ajustándose a cada situación, las disposiciones y medidas que son contenidas en la reglamentación oficial, son instrucciones y consignas, que aleccionan al personal que labora en un lugar específico sobre los riesgos que pueden suscitarse al desarrollar alguna actividad y la forma de prevenirlos apegándonos a acciones seguras.

Se basa estrictamente en el cumplimiento de las siguientes normas:

### **1.7.1 REGISTRO DE PERSONAS EXTERNAS**

- Durante el horario de servicio o hasta que el ultimo usuario abandone las instalaciones se deberá registrar a toda persona ajena que entre al inmueble, con la excepción de personas previamente identificadas que laboren en alguna dependencia o institución.
- Todos los mantenimientos preventivos y correctivos deberán realizarse fuera del horario de servicio, los fines de semana o en los periodos vacacionales, para evitar que los trabajadores y usuarios atendidos tengan contacto con equipos, materiales y herramientas de construcción y mantenimiento, además de realizar la limpieza posterior necesaria para que las áreas de atención queden en óptimas condiciones para que el inmueble pueda brindar el servicio

### **1.7.2 LLEVAR UN REGISTRO DE PERSONAL FIJO Y FLOTANTE QUE LABORA EN EL INMUEBLE**

- Tener un registro en formato de expediente con la información personal y profesional, de todo el personal que trabaje dentro del inmueble además de un contrato de prestación de servicios y una copia de reglamento interno, ambos firmados de enterado y estar de acuerdo en cumplir con los lineamientos y procesos de trabajo
- Tener un registro detallado de toda persona ajena al inmueble pero que preste algún servicio de mantenimiento preventivo, correctivo o la instalación de algún equipo o mobiliario necesario para el correcto funcionamiento de la misma y sus procesos, además esto servirá para la consulta de los materiales empleados por Secretaría del Trabajo y Previsión Social Programa Específico de Protección Civil a parte de las dependencias que supervisen el inmueble o para algún reclamo de garantía.

**1.7.3 BITACORAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ACTUALIZADAS**

Todas las instalaciones son evaluadas de forma mensual y se hace un vaciado en documento (bitácora) para tener un control del estado y funcionamiento de las instalaciones, de esa forma se tiene un panorama global del estado y funcionamiento las instalaciones del inmueble, y así programar el mantenimiento preventivo o correctivo según sea el caso.

**1.7.4 MECANISMOS Y EQUIPOS DE EMERGENCIA EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO**

El inmueble cuenta con mecanismos y equipos de seguridad para responder ante alguna emergencia, de esta forma mitigar los riesgos y poder hacer un repliegue o evacuación según sea el caso en tanto se presentan los cuerpos de emergencia externos.

Los mecanismos y equipos de emergencia se encuentran en buen estado de funcionamiento y son verificados mensualmente mediante una revisión a cada equipo y registrado en bitácora.

**1.8 EQUIPO DE SEGURIDAD**

En **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** hay colocados extintores de Polvo Químico Seco (PQS) se ubicaron tomando en cuenta los materiales donde se puede generar fuego de acuerdo a los criterios de la siguiente imagen.

	TIPOS DE MATAFUEGOS						
	A Agua	AB Agua + Espuma Química	ABC Polvo Químico Seco	BC Dióxido de carbono (CO2)	ABC Halotron 1	D Polvo Químico D	K Potasio
 Sólidos	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO
 Líquidos	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO
 Eléctricos	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO
 Metales	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO
 Grasas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI

De este modo la ubicación de los extintores, su tipo y capacidad se muestran en la siguiente tabla:

No.	EQUIPO DE SEGURIDAD	TIPO	CAPACIDAD	ESTADO	UBICACION
1	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	REHABILITACION
2	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	ADMINISTRACION
3	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	SALIDA DE EMERGENCIA PASILLO TRASERO
4	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	<b>FRENTE A CONSULTORIO 1</b>
5	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	<b>LAVANDERIA</b>
6	Extintor	PQS	6.0 kg	Excelente	<b>PASILLO QUIROFANO</b>
7	Extintor	PQS	9.0 kg	Excelente	<b>VENTANILLA DE CEYE</b>
8	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	RESONANCIA MAGENTICA
9	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	CUARTO DE CALDERAS
10	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	CUARTO RPBI
11	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	PLANTA DE EMERGENCIA
12	Extintor	CO2	5.0 lb	Excelente	<b>SITE</b>
13	Extintor	CO2	10.0 lb	Excelente	<b>COCINA</b>

**EXISTE UN BOTIQUIN FIJO UBICADO DENTRO DEL INMUEBLE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES INSUMOS**

CANTIDAD	NOMBRE
2	Vendas elásticas de 5 cm
1	Alcohol al 70%
10	Gasas estériles de 5 x 5
1	Tela adhesiva
1	Cinta Micropore
10	Abate lenguas
1	Lava ojos
1	Sol. Antiséptica (yodo)
1	Agua fisiológica al 0.9%
1	250ml de Jabón antiséptico
2	Cubrebocas

**1.8.1 COMPROBANTE DE PANEL ELECTRICO Y GAS LP (SI FUERA EL CASO)**



**1.8.2 HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD DE SUSTANCIAS QUIMICAS A UTILIZAR**

ANEXO 4

**1.8.3 POLIZA DE SEGURO**

ANEXO 4

**1.8.4 COMPROBANTE DE RECARGA DE EXTINTORES**

ANEXO 4

**2° SUBPROGRAMA**

**SUBPROGRAMA  
DE AUXILIO**



## 2.1 SISTEMA DE ALERTAMIENTO

Dentro de las operaciones que se ejercen en el PIPC del inmueble se toma como prioridad la etapa de auxilio, siendo más específico el alertamiento, conjugando una serie de procedimientos que unidos proporcionan la seguridad a los niños y empleados que laboran en el inmueble.

Está comprobado que la aplicación oportuna y eficiente de los protocolos de alertamiento disminuyen de forma importante el impacto de un agente perturbador en las instalaciones, bienes y vida de los ocupantes.

**CENTRO DE COMANDO** El Centro de comando por cuestiones operativas se ubica en el área de “Recepción” ya que el “Coordinador” de la Brigada Interna de Protección Civil del inmueble, realiza la mayor cantidad de sus actividades en esa área, además que esta cumple como área administrativa y ahí se encuentra a resguardo del Coordinador el Programa Interno de Protección Civil y los carteles de Difusión con que dispone el inmueble para realizar la actividad de difusión y concientización

Código	Significado	Alerta sonora.
Amarillo	Derrame Químico	Dos sonidos largos
Blanco	Emergencia medica	Dos sonidos cortos
Rojo	Incendio	Un sonido largo
Negro	Asalto o riego socio organizativo.	Tres sonidos cortos
Verde	Evacuación General	Un sonido corto y uno largo

La alerta es La señal que activa las diferentes medidas de seguridad que se deben poner en práctica ante la ocurrencia de un peligro.

El proceso de comunicación y notificación en **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.** será de viva voz y la alarma será sonora por medio de una bocina exclusiva para este fin la cual se activa con un botón pulsador de manera manual. Ante esta situación todo el personal debe mantenerse en espera de nuevas indicaciones y listo para efectuar una evacuación en caso necesario.

La fase de alerta del plan de emergencias de la universidad se activará en caso de que ocurra un conato de incendio, o para informar que se aproxima un evento perturbador que pone en riesgo las instalaciones.

El Plan de Emergencia se activará en caso de que algún agente perturbador tienda a afectar la seguridad de los de los educandos y del personal que aquí labora y las instalaciones del colegio con el fin de minimizar los efectos destructivos.

A continuación, se describen los procedimientos basados en los riesgos medio y alto, interno y externo a los que está expuesta la universidad **CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA SA. DE C.V.**

Tipo de emergencia	¿Se requiere alertamiento general?	Medio de alertamiento	Procedimiento de activación	Responsable de la activación
Sismo	Si	Percepción individual Y Alarma	Al percibir el movimiento las personas repliegan en áreas de menor riesgo y al terminar el sismo la persona actúa.	Cada Brigadista presente en el inmueble
Incendio	Si	Percepción individual y Alarma	La persona más próxima al incendio da la voz de alarma.	La Persona más próxima al origen dl fuego
Sabotaje y Terrorismo	No	Dado que un acto de sabotaje no es previsible, no es posible alertar a la población		
Amenaza de Bomba	No	Una amenaza de bomba no debe divulgarse hacia toda la población, por lo que no es necesario el alertamiento, pero la evacuación si deberá establecerse		
Concentraciones masivas de personas	Si	Comunicación directa o Alarma	El Jefe de la UIPC informa al personal cerca de la situación y las acciones a seguir.	El Gerente o jefe de la UIPC
Emergencia Medica	Si	Una situación de emergencia médica debe ser atendida inmediatamente sin previo alertamiento para evitar retrasos		
Emergencia exterior	Si	Comunicación directa o silbato	El jefe de la UIPC informa al personal cerca de la situación y las acciones a seguir.	El gerente o jefe de la UIPC
Repliegue	Si	Comunicación directa o Silbato	Los brigadistas dirigirán a los niños y al personal que se encuentre dentro de las instalaciones hacia la zona interna de menor riesgo.	El brigadista, profesor o director que se encuentre más cerca a la alarma
Evacuación	Si	Comunicación directa o silbato	Los brigadistas dirigirán a los niños y al personal que se encuentre dentro de las instalaciones hacia el punto de reunión.	El brigadista, profesor o director que se encuentre más cerca a la alarma

## 2.2 PLAN DE EMERGENCIA

El plan de emergencia puede activarse en 3 etapas

### PRE ALERTA

Cuando el agente perturbador de aviso de su proximidad a las instalaciones del colegio y exista una presunción de que pueda afectar el inmueble, se activara la fase de **Pre-alerta** la cual se describe en este apartado.

La fase de Pre-alerta aplicara para:

- ◆ El pronóstico de lluvias torrenciales, tormentas eléctricas, helada o granizadas.
- ◆ Marchas o mítines en la zona centro del municipio, presidencia municipal, plaza de la constitución y/o edificio de gobierno
- ◆ Carga de GAS L.P

Quien detecte el agente perturbador dará aviso al jefe de la UIPC para tomar previsiones sobre los recursos disponibles y programar una posible intervención de las brigadas.

### ALERTA

Cuando se presente la inminente ocurrencia de la calamidad que afecte o pueda afectar el inmueble se activara la fase de **Alerta** la cual se describe en estos puntos.

La fase de alerta aplicara para:

- ◆ Lluvias torrenciales
- ◆ Granizadas
- ◆ Fuga de gas L.P en edificios aledaños
- ◆ Amenaza de bomba

Quien detecte el agente perturbador dará aviso al jefe de la UIPC para tomar previsiones sobre los recursos disponibles y mantener alerta a la brigada.

### ALARMA

Cuando la calamidad afecte el inmueble súbitamente o con previo aviso, se activará él operativo **Alarma** el cual se describe en este punto:

En el caso de alarma:

1. Se suspenden todas las llamadas telefónicas, ya sean teléfonos móviles o fijos.
2. Quedará prohibida la entrada a cualquier persona ajena a la universidad, si como la salida de alguna persona sin previa autorización del jefe de la UIPC.
3. El coordinador de la UPIC se encargará de que todos los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones permanezcan ahí, ya que podrán ser utilizados para una evacuación total.

Al momento que se active la alarma, todas las personas que no participan en la brigada, deberán acudir al punto de reunión y repararse con la persona encargada de hacer el conteo.

### **2.2.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTES DE UNA EMERGENCIA**

- El coordinador, integrara y organizara la unidad interna de protección civil del.
- Planeara actividades preventivas: capacitación y difusión, inspección de áreas, mantenimiento de equipo de acuerdo al Programa Anual de actividades que incluye el plan interno de Protección Civil.
- El Suplente de la persona Responsable actualizara los directorios de apoyo externo en caso de una emergencia o desastre.
- Brigadista multifuncional, revisará y dará mantenimiento a los botiquines, señalamientos, extintores, detectores de humo, esto de manera periódica de acuerdo al Programa Anual de actividades que incluye el programa interno de protección civil.
- La persona Responsable en conjunto con los miembros de la unidad interna de protección civil, realizara ejercicios de simulacro de evacuación y repliegue programados en el programa Interno de Protección Civil.
- La persona Responsable en conjunto con los miembros de la unidad interna revisara los procedimientos de actuación después de realizar los ejercicios de simulacro.
- La persona Responsable revisara el Inventario de Personal docente e infantil para identificar los casos con padecimientos específicos y brindarles auxilio en conjunto con los brigadistas en caso de emergencia o desastre.

### **2.2.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD DURANTE DE UNA EMERGENCIA**

- El coordinador será el encargado de dar la señal de alarma para el repliegue a la zona segura en caso de sismos y/o incendios, suspensión de actividades.
- Los brigadistas al escuchar la señal de alarma, prepararan a los usuarios para que en conjunto realicen la evacuación del inmueble hacia donde sea indicado por las autoridades.
- La brigada, procederá a cortar la corriente.
- La evacuación se realizará hacia el punto de reunión ya sea interno o externo del inmueble en caso de sismos y/o incendios
- Las integrantes deberán asegurar las instalaciones en general para evitar daños en el inmueble al impacto de un sismo y/o incendio.
- En caso de que, a simple vista y a criterio del coordinador de la unidad interna de protección civil, el inmueble no presente daños, el coordinador en conjunto con los miembros de la unidad interna valoraran el número probable de víctimas tanto de los trabajadores como de los usuarios.
- Los miembros de la unidad interna deberán atender a los lesionados manteniendo con soporte vital básico, mientras llegan los especialistas.

- El Suplente del Coordinador, registrara a los lesionados y realizara el informe correspondiente al Coordinador de la unidad Interna de Protección Civil.
- Si no se presentan lesionados o daños al inmueble, informara a la UMPC, la situación de la misma

### **2.2.3 MEDIDAS DE SEGURIDAD DESPUES DE UNA EMERGENCIA**

- La unidad interna en conjunto y encabezada por el Coordinador realizaran una evaluación general del inmueble, instalaciones eléctricas, de gas y determinara en base a ello el continuar las actividades o suspenderlas hasta nuevo aviso, en caso de duda recurrirá a la Unidad Municipal de protección Civil Y Bomberos.
- Retomaran labores hasta que la autoridad lo permita.
- El Coordinador procederá a informar a las autoridades locales, principalmente, mediante un mecanismo preestablecido, la situación general de la población y del inmueble en conjunto los miembros de la unidad interna realizaran un informe final, detallando todas las acciones tomadas

#### **TODOS DEBEMOS SABER:**

Las únicas personas autorizadas para ordenar una evacuación son:

**El Coordinador de la Unidad Interna.**

**Autoridades civiles y militares.**

**Suplente del Coordinador de la Unidad Interna**

## 2.2.4 CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL PLAN DE EMERGENCIA

### PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, RESPECTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las instalaciones para que las personas discapacitadas puedan entrar y transitar por los inmuebles, las que, según la naturaleza de la obra, podrán consistir en rampas, puertas, elevadores, pasamanos, asideras y otras instalaciones análogas a las anteriores que coadyuven al cumplimiento de tales fines;

**DETECCIÓN:**

Generalmente al detectar eventos de emergencia se acciona la alarma, con el código de alertamiento. Usualmente no se requiere ajuste especial para las personas discapacitadas.

Una vez detectada la emergencia se procede a identificar a las personas que tengan alguna discapacidad y que en el momento de la emergencia este como visitante del Establecimiento.



TIPOS DE DISCAPACIDAD
Personas con diferentes grados de problemas de movilidad, comprendiendo a los que caminan despacio a los que usan sillas de ruedas.
Personas con problemas de vista que tal vez necesiten ayuda especial al aprender las rutas de evacuación de emergencia o ayuda al bajar escaleras de salida.
Personas con problemas de audición que tal vez necesiten que se modifiquen las alarmas audibles normales.
Personas con problemas temporarios debido a la recuperación de serias condiciones médicas tales como derrame cerebral o lesiones traumáticas tales como una pierna fracturada o tobillo torcido o cirugía tal como el remplazo de rodilla o cadera.
Personas con condiciones médicas tales como problemas respiratorios o el embarazo, quienes tal vez se cansen con facilidad, necesitan ayuda especial o más tiempo para evacuar.
Personas con problemas mentales quienes tal vez lleguen a confundirse al ser retado con la actividad inusual durante una emergencia, a perder su sentido de orientación, o tal vez requerir instrucciones de emergencia divididas en pasos sencillos o conceptos básicos.

## **TECNICAS DE AYUDA ESPONTANEA**

### **IMPEDIMENTOS DE VISTA**

- ◆ Al ayudar a personas con problemas de vista hay algunas reglas básicas que seguir para ser eficaz.
- ◆ Anuncie su presencia; hable y después entre al área de trabajo.
- ◆ Hable naturalmente y directamente a la persona y NO por terceros. No grite.
- ◆ Ofrezca ayuda, pero deje que la persona explique la ayuda que necesita.
- ◆ Describa por adelantado la acción que se va a tomar.
- ◆ Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse. Él/ella tal vez escoja caminar un poco atrás de usted para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos; asegure mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas, etc.
- ◆ Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- ◆ Al guiar a varias personas con problemas de vista al mismo tiempo, pida que se tomen de la mano.
- ◆ Debe asegurarse que después de salir de la Estación de Servicio las personas discapacitadas con problemas de la vista no se abandonen sino se lleven a un lugar seguro punto de reunión, donde un brigadista debe quedarse con ellos hasta terminar la emergencia

### **PROBLEMAS DE AUDICIÓN**

- ◆ Al ayudar a personas con problemas de audición, también hay algunas cosas que llevar en mente. Estos incluyen:
- ◆ Active el interruptor de la alarma con luces estroboscópicas para llamarle la atención a la persona.
- ◆ Establezca contacto visual con la persona, aún si está presente un intérprete.
- ◆ Oriéntese hacia la luz, no cubra la cara y no se volteé, y nunca mastique goma de mascar.
- ◆ Use expresiones y gestos con las manos como claves visuales.
- ◆ Verifique si a usted le han entendido y repita si es necesario.
- ◆ Ofrezca lápiz y papel. Escriba despacio y deje que la persona lea mientras usted escribe. Comunicación por escrito puede ser especialmente importante si es que no se le entiende el hablar de la persona.
- ◆ No permita que otros interrumpen o bromeen al comunicar la información sobre emergencias.
- ◆ Sea paciente, la persona tal vez tenga dificultad en entender la urgencia de su mensaje.

## **PROBLEMAS DE APRENDIZAJE**

Las personas con problemas de aprendizaje tal vez tengan dificultad en reconocer o en motivarse a actuar en una emergencia por rescatadores no capacitados. Tal vez tengan también dificultad en responder a instrucciones que involucran más que un número pequeño de acciones sencillas. Su percepción visual de señales o instrucciones por escrito puede confundirse.

Algunas sugerencias para ayudar a tales personas incluyen:

- ◆ Su sentido de direcciones puede ser limitado, requiriendo que alguien los acompañe.
- ◆ Instrucciones o información tal vez tenga que dividirse en pasos sencillos. Sea paciente.
- ◆ Se debe usar señales y/o símbolos (por ejemplo, rutas de evacuación, escaleras, etc...).
- ◆ La capacidad de una persona de entender el habla es muchas veces más desarrollada que su propio vocabulario.
- ◆ La persona debe tratarse como un adulto que por casualidad tiene una discapacidad cognitiva o de aprender. No le hable en tono condescendiente y no le trate como niño.

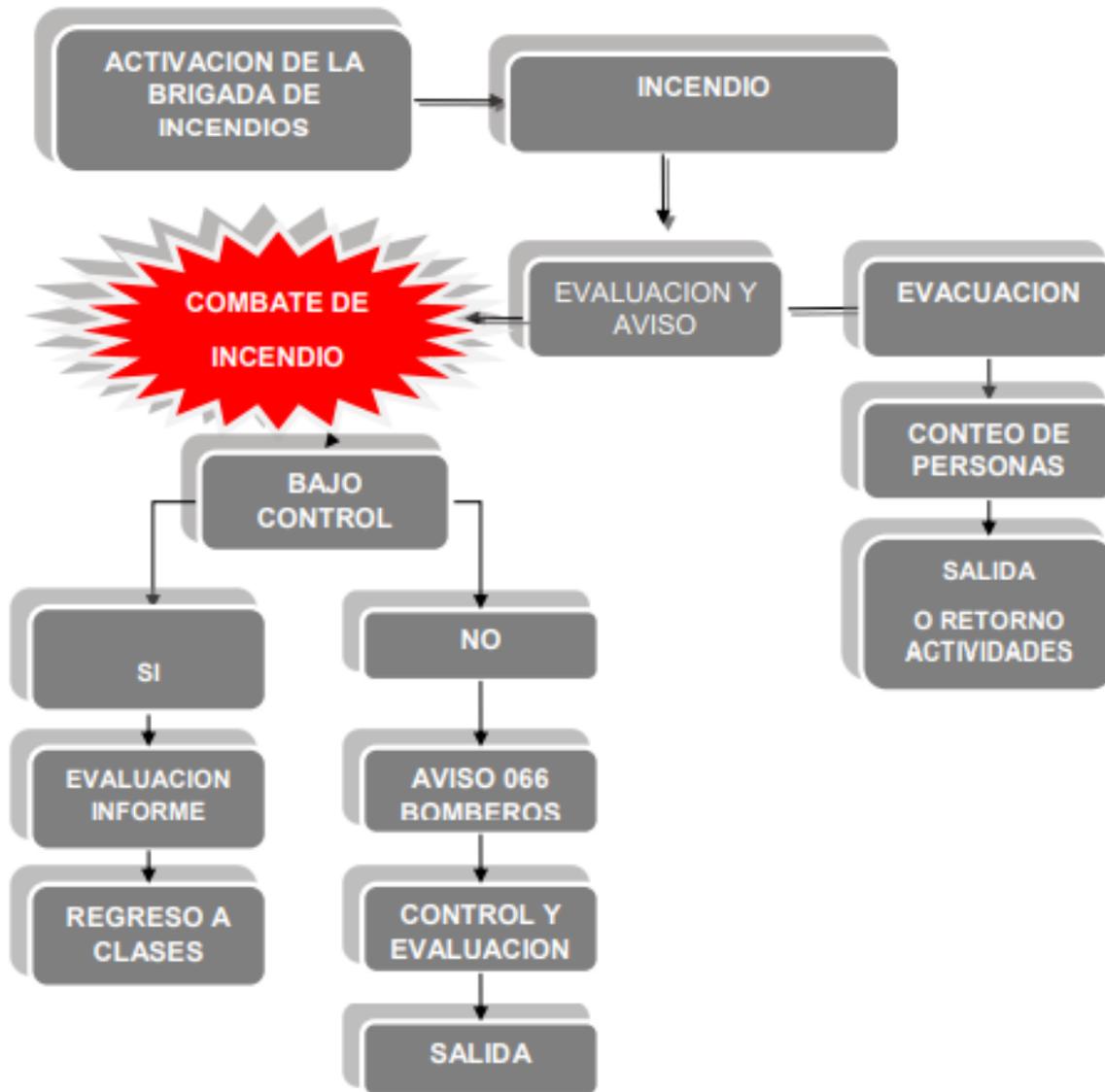
## **PROBLEMAS DE MOVILIDAD**

Alguien que usa una muleta o bastón tal vez pueda superar escaleras independientemente. Una mano se usa para agarrar los pasamanos y la otra para la muleta o bastón. En este caso, es mejor **NO INTERFERIR** con el movimiento de esta persona. Tal vez se pueda ayudar al ofrecerse para cargar la otra muleta. Asimismo, si la escalera está llena de gente, usted puede servir como barrera y “abrir paso”.

Los usuarios de sillas de ruedas están capacitados en técnicas especiales para pasarse de una silla a otra. Según la fuerza de su cuerpo superior, tal vez sean capaces de hacer mucho del trabajo por sí solos. Al ayudar a un usuario de silla de ruedas, evite aplicar presión en las extremidades y el pecho de la persona. Tal presión tal vez provoque espasmos, dolor y hasta respiración restringida. El llevar a alguien sobre los hombros (algo parecido al llamado “llevada de bombero”) no es recomendable representa peligro para varios individuos quienes caen dentro de categorías de discapacidades neurológicas y ortopédicas

## 2.2.5 PROTOCOLOS DE ACTIVACION

### INCENDIO



### **MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES)**

- ◆ Generalmente por descuido se puede producir un incendio.
- ◆ Cumpla con las medidas de seguridad establecidas
- ◆ No sobrecargue los contactos con demasiados equipos.
- ◆ Apague perfectamente los cerillos y las colillas de cigarrillos, no arrojarlos cerca de basura o material inflamable.
- ◆ Identificar la ubicación de los extintores
- ◆ Capacitarse en el uso de extintores
- ◆ No obstaculice las salidas de emergencia, rutas de evacuación donde se encuentra el equipo para combate a incendios.

### **MEDIDAS DE ACCIÓN (DURANTE)**

- ◆ Conserve la calma.
- ◆ Si se detectan fuego, calor o humo anormales, de la voz de alarma inmediatamente y evacue las instalaciones.
- ◆ Si el fuego es de origen eléctrico no intente apagarlo con agua. Corte suministros de energía y gas LP.
- ◆ Diríjase a la puerta de salida que está más alejada del fuego.
- ◆ Si hay gases o humo evacue recuerde que el aire limpio permanece en las partes bajas.
- ◆ Si se incendia su ropa no corra: tírese al piso y gire sobre su costado

### **MEDIDAS DE ACCIÓN (DESPUES)**

1. No pasar al área de siniestro hasta que las autoridades o brigada lo determinen.
2. Hacer que un técnico revise las instalaciones eléctricas y de gas, antes de conectar nuevamente la corriente.

Deseche, alimentos, bebidas o medicinas que hayan estado expuestas al calor, humo o fuego

## PLAN GENERAL DE ATAQUE EN CASO DE CONATO DE INCENDIO

### EL PROCEDIMIENTO DE ATAQUE AL FUEGO CON EXTINTOR

#### TRANSPORTAR EL EXTINTOR:

1. Identifique el incendio
2. Active la alarma de evacuación y pida ayuda
3. Revise la carga del extintor
4. Diríjase al sitio de la emergencia hacerlo con cuidado se debe tomar el maneral con una mano y con la otra en el borde de la base del equipo. Evitar cargarlo por la válvula o la manguera, para prevenir descarga prematura o accidental.
5. Quite el seguro y descárguelo a una distancia aproximada de 3m extintores de 4,5 a mayor capacidad, extintores tipo automotriz de 750g a 2,5kg a una distancia aproximada de 1.50m
6. Dirija la descarga a la base del fuego con un movimiento de izquierda a derecha, derecha izquierda a favor del viento.
7. Al sofocarlo cuente cinco segundos y de ser controlado indique
8. **FUEGO CONTROLADO** retírese sin dar la espalda

**FUEGO DE CLASE A**  
(PAPEL, MADERA, CAUCHO)

**FUEGO DE CLASE B**  
(LIQUIDOS Y GASES FLAMABLES),

**FUEGO DE CLASE C**  
(EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL).

**FUEGO DE CLASE D**  
METALES

**FUEGO DE CLASE K**  
GRASAS VEGETALES O ANIMALES

SISMO



## AMENAZA DE BOMBA

Es el riesgo de exposición a un artefacto explosivo que pone en peligro la integridad de vidas humanas y las instalaciones, con el conocimiento de su existencia en el inmueble deberán realizarse acciones para salvaguardar el personal y pedir auxilio para la localización y desactivación del artefacto.

### **MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES)**

- ◆ Sistema controlado de empleados y visitantes.
- ◆ Mantener una permanente vigilancia en las diferentes áreas.
- ◆ Capacitación periódica del personal de seguridad y de respuesta a emergencias.

### **MEDIDAS DE ACCIÓN (DURANTE)**

- ◆ La mayor parte de las llamadas son rápidas.
- ◆ Realice evacuación sin activar la alarma
- ◆ Toda persona que recibe una amenaza deberá hacer el esfuerzo para obtener la mayor información posible.
  - Se anexa formato.
- ◆ Anote la hora que recibió la llamada y el número si cuenta con identificador.
- ◆ Notifique al responsable de seguridad en forma privada.
- ◆ No toque ni permita que utilicen cualquier objeto o artefacto extraño.
- ◆ Si puede acordone el área.
- ◆ Al presentarse las unidades tenga lista toda la información recabada acerca del incidente.

### **MEDIDAS DE ACCIÓN (DESPUES)**

- ◆ Mantenerse en el punto de reunión para el caso de ser requerido por el personal de las unidades de emergencia.
- ◆ Esperar indicaciones
- ◆ Cuando el personal de respuesta indique que la contingencia se encuentra bajo control y el lugar es seguro regrese a las actividades normales.

Elaborar un informe del evento, mencionando fallas, diseño, actividades de respuesta y organización todo es importante.

## AMENAZA VÍA TELEFONICA

### HOJA AMARILLA

#### ¡PERMANEZCA TRANQUILO!

Escuche. Interrumpa a la persona que llama, únicamente para preguntar:

1. ¿Cuándo va a estallar?
2. ¿Dónde se encuentra?
3. ¿Cómo es?
4. ¿En qué piso se encuentra?
5. ¿Por qué está haciendo esto?
6. ¿Quién es usted?

Llamada recibida por: Hora de la llamada: Fecha:

**Descripción de quien llama:** Hombre Mujer Adulto Joven

**Edad aproximada de la persona que llama:**

**Características de la Voz:** Fuerte Suave Aguda Grave Rasposa Agradable Intoxicada Otras

**Habla:** Rápida Lenta Clara Distorsionada Tartamudeo Nasal Arrastrada Precisa Otros

**Lenguaje:** Excelente Bueno Regular Malo Grosero \_\_\_\_\_ Otros

Uso de ciertas frases:

**Acento:** Local No Local Extranjero \_\_\_ Regional Raza Otros

**Comportamiento:** Calmado Enojado Racional Irracional Coherente Incoherente Deliberado Emocional Honesto Riéndose

**Ruidos de Fondo:** Máquinas de Oficina Tráfico de la Calle Máquinas de Fábrica Aeroplano Confusión Trenes Animales Voces Callado Música Mixto Fiesta.

La persona que está llamando o anunciando la existencia de una bomba, es la única fuente informativa sobre la existencia de la misma, investigue lo más pronto posible quien llama. **LISTA DE VERIFICACIÓN DE AMENAZA DE BOMBA.**

Ante una amenaza de bomba, reportar inmediatamente después de haber recabado los datos mayores posibles para así determinar la emergencia. Asimismo, deberá continuar con su procedimiento de evacuación general de todas las instalaciones.

**EMERGENCIAS: 911**

**ROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL: (771) 71 148 50 66**

**18a- ZONA MILITAR: (771) 711 3882**

## PLAN GENERAL EN CASO DE AGENTES PERTURBADORES DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO

### **MEDIDAS PREVENTIVAS (ANTES)**

1. Capacitación y difusión de todo el personal en el protocolo
2. Identificar las áreas estructurales para determinar las zonas de menor riesgo (columnas, trabes, muros de carga) y señalílas.
3. Recuerda: No las obstruyas con mobiliario.
4. Mantener ubicado y habilitado el punto de reunión
5. Contar con un censo de población de personal fijo y flotante
6. Identificar dónde se encuentran las llaves de paso del agua, gas y el interruptor o tablero de la corriente eléctrica.
7. Mantener los pasillos y áreas de circulación libres de obstáculos para contar con rutas de evacuación adecuadas y señalílas.
8. Realizar simulacros de evacuación y repliegue.
9. Tener los números telefónicos de emergencia en un lugar visible.
10. Porta tu equipo de identificación de brigadista.

### **MEDIDAS DE ACCIÓN (DURANTE)**

1. Conservar la calma.
2. Alejarse de las ventanas.
3. Dar aviso al responsable sobre la emergencia
4. verificar el evento, si es real, determine tipo de evacuación o repliegue y active el sistema de alarma
5. Seguir las instrucciones de los brigadistas facilitando su labor.
6. Cortar suministro de agua y luz de ser necesario
7. Guardias blancos realizaran corte de circulación en calles o avenidas para que el personal pueda llegar al punto de reunión y apoyaran al conteo
8. La vanguardia dirige al personal al punto de reunión más cercano
9. Auxiliar a las personas si es posible, si no retirarse y permitir que los brigadistas actúen.
10. La retaguardia verifica que nadie permanezca dentro del inmueble

### **MEDIDAS DE ACCIÓN (DESPUES)**

1. En caso de faltar alguna persona solicitara apoyo al jefe de brigadas
2. El jefe de brigadas enviara a la brigada de búsqueda y rescate
3. Reportar de inmediato las fugas de agua, gas o, peligros de incendio
4. Reportar heridos o lesionados
5. El coordinador de búsqueda y rescate y su brigada realizar una inspección física de las áreas en general oficina, almacenes, caminos, con la finalidad de encontrar que las sean seguras.
6. El coordinador de búsqueda y rescate repostara al jefe de brigada de regreso a la normalidad o según sea la situación.  
En caso de haber quedado atrapado, conserve la calma y trate de comunicarse al exterior golpeando con algún objeto

### 2.3 EVALUACIÓN DE DAÑOS

La evaluación de los daños es la determinación de la magnitud de los efectos de catástrofe sobre las personas, bienes y el entorno, las necesidades iniciales y los posibles riesgos que podrían generarse o contenerse, debido a la evolución del evento.

#### TIPOS DE DAÑOS:

El desastre se caracteriza por el conjunto de diversos daños que pueden resultar en un sistema afectable ante la ocurrencia de fenómenos destructivos.

Se distinguen los siguientes tipos de daños: Humanos, materiales, productivos.

1. **DAÑOS HUMANOS:** Se consideran los que sufren los individuos en su integridad física y mental, tales como lesiones, heridas, trastornos y muertes.
2. **DAÑOS MATERIALES:** Son los daños físicos que se causan a los bienes materiales, tales como a estructuras, equipos, enseres, valores, así como a la información.
3. **DAÑOS PRODUCTIVOS:** Son los que se ocasionan en la producción de bienes o generación de servicios, por ejemplo, faltas de la producción y/o de la distribución de combustibles.

#### EVALUACIÓN DE DAÑOS HUMANOS

1. Los brigadistas revisaran las condiciones de los lesionados y verificara que no haya perdidas humana y emitirá un informe al jefe de la UIPC.
2. En el caso de que haya heridos, su destino dependerá de su gravedad; según sea el caso pueden ser trasladados por ambulancias o por el transporte del plantel o vehículos particulares.
3. En caso de deceso será notificado el jefe de la UPIC, quien se hará cargo de atender los trámites legales y de dar aviso a las autoridades y/o familiares.
4. La vuelta a la normalidad, contempla el registro de los incidentes y acciones, evaluación de estas, rutinas de revisión y análisis de las condiciones físicas internas y externas de la casa hogar, así como ofrecer confianza y cuidado a los niños y al personal que allí labora y requiere ayuda.
5. Para la evaluación de los daños humanos se ocupará el formato que aparece en la **Imagen 3**

#### EVALUACIÓN DE DAÑOS MATERIALES

El responsable del departamento de mantenimiento junto con algunos brigadistas que designe el jefe de la UIPC, serán los encargados de evaluar los daños, mediante el llenado de un formato de evaluación de daños, que servirá para enviar el reporte correspondiente.

Se revisará al interior de las instalaciones de manera ordenada y sistemática cada una de las áreas y edificios del plantel, evaluando daños en pisos, paredes, puertas, ventanas, techo, mobiliario y equipo, esto mediante el formato que se muestra en la **Imagen 4 y 5**.

## **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS.**

En la Evaluación de Daños se llenarán los formatos que se presenten con el Programa Interno de Protección Civil, de tal forma la información debe ser:

1. **Oportuna.** - El levantamiento de los datos, así como el envío de los reportes correspondientes, debe ser realizado a la brevedad a fin de posibilitar la adopción de acciones de intervención oportuna, efectiva y eficiente.
2. **Objetiva.** - Los datos deben responder a la situación real, desechando apreciaciones emotivas, suposiciones y especulaciones.
3. **Oficial.** - La Evaluación de Daños debe ser realizado por personal de salud capacitado y bajo responsabilidad de la autoridad de salud de la zona afectada por el evento adverso.
4. **Dinámica.** - La evolución de los daños primarios, así como la ocurrencia de eventos secundarios y las acciones de intervención sobre el terreno, van configurando nuevos escenarios y diferentes necesidades, cuyo conocimiento actualizado es indispensable para una oportuna y adecuada toma de decisiones

**Imagen 3**

**Formato de evaluación de Daños por edad**

Fecha:				Hora:					
Informe No.				Tipo de evento:					
Lugar:				No. Personas:					
Causas	Menor a 1 año		1 a 15 años		15 a 30 años		Mayor a 30 años		Observaciones
	M	F	M	F	M	F	M	F	
Quemaduras									
Traumatismos									
Asfixia									
Intoxicación									
Otras causas									
<b>TOTAL</b>									

**Imagen 4**

**Formato de evaluación de daños materiales**

Fecha:		Hora:			
Informe No.		Tipo de evento:			
Lugar:					
Causas	Oficinas y almacenes	Dormitorios	Aulas	Áreas comunes	Pacios y canchas
<b>Grietas en : Muros</b>					
Techos					
Cimientos					
Columnas					
<b>Daño en Tuberías: Agua</b>					
Eléctrico					
Cortos circuitos					
Incendios					
Gas L.P.					
Fugas					
<b>Incendios</b>					
Switch					
Breakers					
Corto circuito					
Incendios					
<b>Muebles Abiertos</b>					
Racks					
Libreros					
Objetos en suelos					
<b>Derrames Químicos</b>					
Fugas					
Incendios					
<b>Objetos Caídos:</b>					
<b>Postes</b>					
Arboles					
Letreros					
Torres					
Derrumbes					
Deslaves					
Inundaciones					

**Imagen 5**

**Formato de evaluación de daños “Tanques de almacenamiento”**

Fecha:		Hora:	
Informe No.		Tipo de evento:	
Lugar:			
<b>ACCESO</b>	<b>TIPO</b>	<b>FORMA</b>	<b>CAPACIDAD</b>
Vehículo: <input type="checkbox"/>	Acero: <input type="checkbox"/>	Cuadrado: <input type="checkbox"/>	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 40px; display: inline-block; margin-right: 10px;"></div> m <sup>3</sup>
A pie: <input type="checkbox"/>	Plástico: <input type="checkbox"/>	Cilíndrico: <input type="checkbox"/>	
No hay acceso: <input type="checkbox"/>	Concreto: <input type="checkbox"/>	Cónico: <input type="checkbox"/>	
	Fibra de vidrio: <input type="checkbox"/>	Rectangular: <input type="checkbox"/>	
	Bajo tierra: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>	
	Sobre el suelo: <input type="checkbox"/>		
	Otro: <input type="checkbox"/>		
Obstáculos:	Tiene válvula de salida		
	La válvula está abierta o cerrada		
Necesidades:	Daños en el tanque:		
Costo estimado:	Necesidades para su rehabilitación:	Costo estimado:	

**3° SUBPROGRAMA**

**SUBPROGRAMA  
DE ACCIONES DE  
RECUPERACIÓN**



### **3.1 RECUPERACION**

Se lleva a cabo Inmueble Seguro cuyo objetivo fundamental es prepararlo para continuar su operación de forma integral aún después de ocurrido un desastre.

Por ello, se realizan una serie de acciones con la intención de preparar tanto al personal como las instalaciones para minimizar los efectos negativos provocados por una emergencia.

De esta forma, se asumen tareas que mitiguen los efectos nocivos previsibles y lograr en lo posible, el mínimo de afectación e la operación de servicios vitales del Instituto.

Es importante señalar que, si bien un porcentaje importante del programa recae en acciones vinculadas a protección civil, se activa cuando ocurre un evento de gran envergadura que requiere que los servicios de salud operen en auxilio de la población durante la emergencia.

Por ello, una parte de las acciones del programa recaen en los Departamentos de Mantenimiento y Prevención por parte de los Brigadistas, los cuales, son los encargados de evaluar la vulnerabilidad de las instalaciones y equipos respectivamente, frente a un evento desastroso y tomar en marcha medidas de mitigación y control de daños.

Una parte importante se aborda en los programas de mantenimiento de los departamentos referidos y uno de los cuales, las Brigadas de Protección Civil, se incluye en el presente documento.

Por otra parte, el reinicio de actividades de hecho se debe dar desde el momento mismo en que inicia la emergencia, en virtud que en la inspección preliminar se podrá determinar cuáles afectaciones pueden solventarse sobre la marcha para evitar la pérdida de continuidad en la operación de los servicios.

Por ello, cada área debe realizar su evaluación, proporcionarla a la Unidad Interna de Protección Civil y ésta, con base en ello determinar las acciones conducentes.

En los casos en los que el evento dañe de forma irreversible las condiciones de operación, se actuará de acuerdo al procedimiento arriba descrito.

### 3.2 VUELTA A LA NORMALIDAD

El Jefe de la UIPC es la única persona autorizada para declarar el fin de una emergencia y el retorno a condiciones normales. El Jefe de la UIPC podrá declarar el fin de la emergencia bajo los siguientes criterios:

1. Cuando cuenta con la información pertinente de que se ha hecho una evaluación de las condiciones y se puede garantizar que la integridad física de las personas no corre ningún riesgo.
2. Cuando el personal de mantenimiento y los brigadistas que el designo le informe que se ha efectuado una evaluación de daños y le confirme que las instalaciones son seguras para las operaciones normales de la casa hogar.
3. Cuando los brigadistas le informen que la atención de lesionados está bajo control y que se han retirado los grupos externos de ayuda, en caso de que se haya hecho necesaria su participación.
4. Una vez recibida esta señal de retorno a condiciones normales, el sub jefe de la UIPC informará al personal bajo su custodia que pueden regresar a sus áreas de trabajo.
5. Cuando se dé la señal de volver a sus lugares de trabajo, el personal deberá hacerlo en forma ordenada, a través de las rutas que indiquen los brigadistas.
6. El personal de las brigadas de emergencia será responsable de la limpieza y descontaminación de equipo, recuento de equipo utilizado, recarga de extintores, equipo de protección que se hayan utilizado, y en general de dejar todo el equipo de emergencias listo.
7. Los residuos peligrosos que se hayan generado deberán recogerse y disponerse en el almacén temporal de residuos peligrosos de acuerdo a los procedimientos específicos.
8. Una vez reanudadas las actividades normales el Jefe de la UIPC convocará a una reunión con la finalidad de analizar las causas de la emergencia y establecer un plan de acciones correctivas, determinando a su vez si se requieren mejoras al proceso o a los procedimientos de operación.
9. En esta reunión debe participar personal operativo, brigadistas y el sub jefe de la UIPC. De este análisis deberán contemplar la difusión de la emergencia para aprendizaje dentro del plantel.

La recuperación tras un desastre es generalmente un proceso gradual. La seguridad es una de las principales preocupaciones, al igual que el bienestar físico y mental. Su primera preocupación después de un desastre es la salud y la seguridad de la comunidad y visitantes. Es necesario que tome en consideración posibles problemas de seguridad y que vigile la salud y el bienestar la comunidad y visitantes. Una vez terminada la rutina de recuperación es indispensable tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para dar por terminada la emergencia.

### 3.2.1 REGRESO AL LUGAR DE TRABAJO

El regreso al lugar de trabajo puede ser física y mentalmente muy difícil. Sobre todo, tenga precaución.

#### **Recomendaciones generales:**

- ✓ Lleve consigo un radio de pilas para poder escuchar las noticias actualizadas de emergencia.
- ✓ Use una linterna de pilas para inspeccionar en caso de que esté oscuro.
- ✓ Use el teléfono sólo para reportar emergencias que ponen en peligro la vida.

No salga a las calles. Si tiene que salir, esté pendiente de objetos caídos; cables eléctricos derribados y paredes, puentes, y aceras debilitados

### 3.3 VUELTA A LA NUEVA NORMALIDAD MEDIDAS CONTRA EL COVID-19

#### IDENTIFICAR EL NIVEL DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

Los centros de trabajo deberán identificar el nivel de riesgo establecido para el municipio o población en el cual se encuentren ubicados, de conformidad con el Sistema de Alerta Sanitaria.

El Sistema de Alerta Sanitaria consiste en un semáforo de aplicación regional que permite comunicar la magnitud de la transmisión de SARS-CoV-2, la demanda de servicios de salud asociada a esta transmisión y el riesgo de contagios relacionado con la continuidad o reapertura de actividades en cada región; el semáforo se actualizará semanalmente y consta de cuatro niveles de alerta: rojo para alerta máxima, naranja para alerta alta, amarillo para alerta intermedia y verde para alerta cotidiana.

Debido a que la autoridad determinará semanalmente el nivel de alerta, los centros de trabajo deberán tener planes para cumplir con las recomendaciones correspondientes y prestar especial atención al semáforo con el fin de implementar oportunamente los planes acordes a cada nivel. (*Secretaría de Salud, 2020*)

#### ÁREAS O DEPARTAMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO DE TRABAJO

La correcta identificación de las características del centro de trabajo permitirá comunicar e implementar las medidas adecuadas para proteger al personal, tomando en consideración su espacio físico y las condiciones de vulnerabilidad de personas trabajadoras.

#### RECOMENDACIONES GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL

##### MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO

1. Se deberá formar e informar a los trabajadores sobre derivados de exposición a SARS-CoV-2 con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas.
2. Se recomienda establecer un procedimiento de trabajo que especifique las medidas adoptadas para hacer frente a la exposición al SARS-CoV-2. Mediante un **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA**
3. Las tareas y procesos laborales deben planificarse para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal
4. Se recomienda organizar la entrada de los clientes por turnos, respetando las distancias, y asentarlos en un **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA**

### **LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DE LA SALUD**

- Se recomienda orientar, capacitar y organizar a los trabajadores para prevenir y controlar la propagación del coronavirus COVID-19 en sus centros laborales
  - Lavado de manos más de 20 segundos con alcohol gel o jabón
  - Adecuada higiene nasal
  - Recomendaciones generales propias para evitar propagación de COVID
  
- Se recomienda implementar protocolos de sana distancia
  - Distanciamiento social
  - Sana distancia laboral
  - Saludo a distancia
  
- Se recomienda generar protocolos de ingreso y egreso para el personal
- Efectuar medidas de prevención ante contagios probables que puedan presentarse en el inmueble
  - Como implementar políticas de distanciamiento
  - Disponer de EPP
  - Realizar chequeos
  
- Se recomienda ampliamente efectuar medidas de seguridad sanitaria en el entorno laboral
  - Como tener una adecuada planeación y vigilancia
  - Efectuar medidas de ingeniería o estructurales
  - Medidas administrativas u organizativas
  - Información y capacitación

Todo lo anterior, se recomienda estipularlo bajo un **PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA**, que deberá estar acoplado de acuerdo de manera estricta a los Lineamientos del **IMSS**, A la **Ley Federal de Salud** y a las **Normas 030 STPS 2009, 019 STPS 2004**.

**ANEXOS**

**COMPLEMENTOS  
DEL PIPC**

